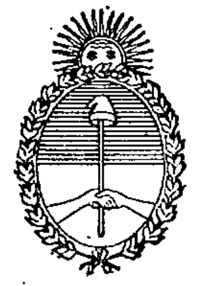


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 26 de agosto de 1983

NUMERO
25.244
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 892-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0575

CONTROL DE PRODUCCION
T.E 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

UMI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por I. G. J. 3|79. Socios: Ricardo Horacic Umansky, argentino, divorciado, licenciado en administración de empresa, 15|7|46, L. E. Nº 4.551.187, Ríobamba 965, piso 4º A, Capital y Antonio Mintrone, argentino, casado, comerciante, 2|10|39, L. E. Nº 4.297.811, José Evaristo Uriburu 1438, 2º B, Capital. 1) UMI S. A. — 2) Piedras 519, 1er. piso. — 3) a) Fabricación de artículos para el hogar; b) compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos referidos en el inciso a) y de productos primarios elaborados o semielaborados y mercaderías vinculadas a los mismos; comisiones, representaciones y consignaciones. — 4) 12.000. — 5) Presidente: Risardo Horacio Umansky; Vicepresidente: Antonio Mintrone; Síndico titular: Carlos Alberto Romero; suplente: Emma Rita Krasnapolski. — 6) 30 de noviembre.

El Presidente.

$a 70 — Nº 68.137

C.R.W. VIAJES Y TURISMO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Rosa Sgaramello, soltera, argentina, de 43 años, empleada, D. N. I. 3.973.736, domicilio: Richieri 53, 6º E, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Nemesio del Rosario Carnero, casado, argentino, 52 años, empleado, C. I. Policía Federal 4.316.502, domicilio: Plaza 4589, Capital. — Alberto José Montemayor, argentino, viudo, de 34 años, empleado, C. I. Policía Federal 6.034.176, domicilio: Paraguay 2277, Moreno, provincia de Buenos Ares. — Susana Lliana Wuerich, soltera, argentina, 24 años, comerciante, D. N. I. número 13.468.290, domicilio: León Ortiz de Rosas 2437, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — Oscar Osvaldo Wuerich, casado, 52 años, empleado, D. N. I. Nro. 6.326.374, domicilio: León Ortiz de Rosas 2437, Lanús, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Estatuto: 1º|8|1983, pasada ante el Registro Notarial 464 de Capital Federal. — 3) Denominación: C.R.W. VIAJES Y TURISMO S. A. — 4) Domicilio: Avenida Gral. Paz 10632, local 8, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a realizar toda clase de actividades relacionadas con el turismo y la hotelería, actividades sociales, culturales y comerciales conexas y de promoción de lugares aptos para la atracción del turismo y su instalación, administración y|o explotación, incluyendo la explotación de concesiones directa o indirectamente. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transportes en el país o en el extranjero, como asimismo la intermediación en la contratación de servicios hoteleros. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los llamados viajes a "forfait" en el país y en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas del turismo y viajes. La explotación de la hotelería en todos sus aspectos a los efectos indicados. La sociedad podrá realizar operaciones comerciales y financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, siempre directamente vinculadas al objeto principal, formando parte de un mismo preceso económico. A tal fn la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital: $a 12.000, representado por 12.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 7) Administración y Fiscalización: Presidente: Oscar Osvaldo Wuerich; Vicepresidenta: Susana Liliana Wuerich; Directores titulares: Rosa Sgaramello, Nemesio del Rosario Carnero y Alberto José Montemayor. Síndico titular: Francisco Alberto Troisi; Síndico suplente: Miguel Angel Troisi. 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 350 — Nº 68.123

HOTEL R-26
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Est. Mod. IGPJ 3|79. — 1º Jacques Mehaddeb Sakkal, sirio, 58 años, casado, C. I. 5.556.015 P. F., comerciante; Rómulo Naón 1839, Cap. F., y José Vaccaro, argentino naturalizado, 60 años, D.N.I. 5.154.530, comerciante, V. Sársfield 2604, Quilmes, Pcia. Bs. As. — 2º Escritura Nº 111 del 1º|7|83. — 3º HOTEL R-26 SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Avda. Corrientes 2422, 4º "A", Cap. Fed. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y en el exterior al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. Asimismo podrá actuar en mandatos y representaciones y en tareas o explotaciones de actividades afines. Importación y Exportación. Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia tanto pública como privada. — 6º 99 años desde inscripción R. P. de Com. — 7º $a 12.000. — 8º Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios, síndicos un ejercicio. — Presidente: Jacques Mehaddeb Sakkal. Vicepresidente: José Vaccaro. Síndico Titular: Alberto Rubén Pérez. Síndico Suplente: Mario Suez. — 9º Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10. 31|12 de cada año.

La Apoderada

$a 133.— Nº 68.148

INDUSTRIAS MONTEFIORE
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día, que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24-11-77, elevada a escritura pública el 1º-8-78, se han modificado los artículos 4º, 5º y 12 de los estatutos. — Modificación Art. 4º: Aumento de capital a $ ley 18.188 400.000.000, representado por 40.000.000 acciones de $ ley 18.188 10 valor nominal c|u. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo momento se abonará el correspondiente sellado fiscal. — Modificación Art. 5º: Las acciones serán nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Modificación Art. 12: Las Asambleas Generales de Accionistas, ordinaria y extraordinarias se convocarán mediante publicaciones en el diario de publicaciones legales y en uno de los de mayor circulación general en la República, sin perjuicio de lo dispuesto para Asamblea Unánime. — La asamblea en 2ª convocatoria deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes. — La Asamblea aprobó también aumentar el capital a la suma de $ ley 18.188 400.000.000, representado por 40.000.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 10 cada una, de 5 votos. — Se aprobó además, convertir las 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v|n. c|u. 5 votos, existentes, en 100.000 acciones ordinarias al portador de idénticas características.

El Director.

$a 175 — Nº 68.083

R. Y S. GRANDIO
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 11.244: Se hace saber por un día que por escritura Nº 111 del 26 de abril de 1983, pasada al Folio Nº 336, del Registro Notarial Nº 618 de esta Capital, se instrumentó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, del 21 de marzo de 1983, en la cual se aprobó un aumento de capital de acuerdo al artículo 235 de la Ley Nº 19.550 de Pesos (Ley 18.188) 11.972.644 a pesos (Ley 18.188) 13.634.972 y por lo tanto la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital social es de trece millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos ($ 13.634.972), representados por acciones de un peso ($ 1), valor nominal cada una y de un voto por acción. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. El dividendo de las acciones preferidas sólo darán derecho a un voto por acción, en el último caso que la sociedad dejara de abonarles sus dividendos.

La Autorizada.

$a 98 — Nº 68.241

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|8|83
16 Páginas

VALOMA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 323, 13-7-83. — Estatuto Modelo de S.A. de la I.P.J. 3|79. — Socios: Mauricio Ragno, argentino, casado, comerciante, 8|2|31, C. I. Nº 2.750.214 P.F., Galileo 2465, 9 p., Dpto. A, Capital; Mafalda Lilia Gabossi, argentina, casada, comerciante, 26-9-41, L.C. 4.093.566, Galileo 2465, 9º p., Dpto. A, Capital; María Irene Río, argentina, casada, comerciante, 30-5-32, L. C. 2.947.775, Piedras 1825, Capital. — Denominación: VALOMA S.A. — Domicilio: Galileo 2465, 9º A, Capital. — Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, transformación y elaboración de materias primas, materiales, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria del papel, cartón, gráfica y envases de cualquier tipo. — b) Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor, distribución, consignación, importación y exportación de todos los bienes relacionados con la actividad industrial y comercial de la sociedad, como así también de todo tipo de artículos para librería. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio y Síndico: Presidente: Mauricio Ragno; Vicepresidenta: Mafalda Lilia Gabossi; Directora Titular: María Irene Río. — Síndico Titular: Oscar Pedro Vaca, abogado, argentino, casado, 19|10|37, L. E. Nº 5.610.949, Quintana 320, 1º P., Capital. — Síndico Suplente: Jorge Rodolfo Larrea, contador público, casado, argentino, 8-6-42, C. I.P.P. 4.720.100, Cangallo 1547, 7º A, Capital.

El Apoderado.
$a 154 — Nº 68.122

URIBANTE
SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Raúl Francos, casado, argentino, 51 años, ingeniero, L.E. Nº 4.073.639, domiciliado en José Hernández 1930 7º "B", Capital Federal; Alejandro Norberto Toubes, casado, argentino, 24 años, biólogo, L.E. 12.889.273, domiciliado en Rawson 3260, La Lucila, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha Estatuto: 21-7-83, pasada al folio 561 del Registro Notarial 1106, de Capital Federal. — 3) Denominación: URIBANTE S.A. — 4) Domicilio: Beruti 3056, 6º B, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley número 19.550. — Formalizar operaciones con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley número 21.526 de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público de capitales. — 6) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 12.000, representado por 12.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Raúl Francos y Vicepresidente: Alejandro Norberto Toubes. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Hugo David Corti y Síndico Suplente: José Luis Merello Lardies. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$a 196 — Nº 68.125

BRU ERRE EME
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 178 de fecha 1º de julio de 1982 y complementarias de fecha 10 de noviemrbe de 1982, Nº 340, escritura Nº 379, de fecha 14 de diciembre de 1982, y escritura Nº 98 de fecha 23 de diciembre de 1982, ante la escribana Emilia M. Villagran de Siga, la sociedad "Bru Erre Eme S.R.L." se transformó en Sociedad Anónima rigiendo ésta bajo las bases y condiciones siguientes: Socios: Ronaldo César Brugaletta, argentino, nacido 15 de febrero 1934, casado, L.E. Nº 4.120.418, químico; Martha Irene Polisky de Brugaletta, argentina, nacida el 23 de octubre de 1937, casada, D.N.I. Nº 3.614.039, comerciante; Ronaldo Miguel Brugaletta, argentino, nacido el 13 de junio de 1961, soltero, D.N.I. Nº 14.315.920, comerciante, y Roxana Martha Brugaletta, argentina, nacida el 28 de setiembre 1962, soltera, D.N.I. 14.958.130, comerciante, habilitada para ejercer libremente el comercio según autorización otorgada el 14 de mayo de 1982, todos los comparecientes con domicilio en Carlos Calvo 3929, de esta Capital. Denominación: Bajo la denominación de BRU ERRE EME SOCIEDAD ANONIMA continuará funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "Bru Erre Eme S. R. L.". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Yapeyú 931. — Duración: 99 años a contar del 23 de noviembre de 1979, fecha a partir de la cual se ha comenzado a computar el término originario de la sociedad. — Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química en todas sus formas y aplicaciones. La comercialización, compra, venta, representación, permuta, importación y exportación de los productos mencionados. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: Doscientos millones de pesos dividido en acciones ordinarias al portador de dos clases con derecho a un voto unas y a cinco votos otras y de diez mil pesos valor nominal por acción. Dirección: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de duración de su mandato es de tres ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por el término de tres ejercicios, por la asamblea que simultáneamente designará también un suplente. Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ronaldo César Brugaletta. Vicepresidente: Martha Irene Polisky. Directores: Ronaldo Miguel Brugaletta y Roxana Martha Brugaletta. Síndico Titular: Norberto Degli Esposti, y Síndico suplente: Jorge Vicente Brusca.

La Escribana.
$a 392.— Nº 68.157

CIERRES AUTOMATICOS RE-LI-MAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Que por Escritura Nº 522 de fecha 10 de noviembre de 1982, ante el Escribano Jorge Felix Taquini, la sociedad "CIERRES AUTOMATICOS RE-LI-MAR SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1982, resolvió aumentar el capital social de $ 2.250.000.000 a $ 5.000.000.000, superior al quíntuplo autorizado, emitiéndose 275.000.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 10 cada una con derecho a un voto por acción, por lo que se modifica el Artículo 4º de los Estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 5.000.000.000, representado por 500.000.000 acciones ordinarias de $ 10 cada una y 1 (un) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, en concordancia con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550; la integración en efectivo se hará dentro de los plazos establecidos para el ejercicio de preferencia.

La Escribana.
$a 119 Nº 68.162

SITAGO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución Nº I.G.P.J. 3|79. Socios: Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11 34, L.C. 0.956.525 y María Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|7|49, L.C. 6.152.921, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|7|83. Denominación: "SITAGO S.A.". Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de los bienes permitidos por la legislación vigente. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos argentinos 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Leonor Beatriz Delorenzi. Vicepresidente: María Ester Monti. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a 245 — Nº 40.588

COWEK
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura Nº 354 de fecha 4 de julio de 1983, ante el Escribano Julio Eduardo Buschiazzo. Socios: Joaquín Cohen, argentino, de 50 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.114.551, domicilio calle O'Higgins Nº 1865, 1º piso, de esta Ciudad; y Alberto Dwek, argentino, de 59 años, odontólogo, casado, L. E. Nº 4.003.931, domicilio calle Arribeños Nº 1774, 9º piso, de esta Ciudad. Denominación: "COWEK SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Calle O'Higgins Nº 1865, 1º piso, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o por intermedio de terceros, la compraventa, permuta, consignaciones, importaciones y exportaciones, intermediaciones de artículos textiles y de vestir. La comercialización de prendas y|o artículos de vestir. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: Doce mil pesos argentinos. Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Joaquín Cohen. Vice-Presidente: Alberto Dwek. Síndico titular: José Daniel Litvak. Síndico suplente: Silvia Litvak.

El Escribano.
$a 196 Nº 68.160

SUPERMERCADO PASO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LIMPIEZA, BAZAR Y AFINES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de Estatuto. Escrituras Nº 223 y 90, de fechas 28 de junio de 1979 y 23 de marzo de 1983, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8, de fecha 20 de abril de 1979, donde los señores accionistas de "Supermercado Paso de productos alimenticios, limpieza, bazar y afines S.A.", resolvieron suprimir del artículo Primero, el domicilio legal de la sociedad, para evitar modificar los estatutos, y aumentar el capital social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 99.300.000; como consecuencia se modifican los artículos Primero y Cuarto los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina "SUPERMERCADO PASO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LIMPIEZA, BAZAR Y AFINES S.A.", antes llamada Distribuidora La Chispa S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 100.000.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. La sede social se encuentra sita en la calle Libertad 320, 2º piso, "B", Capital Federal.

El Presidente.
$a 105 Nº 68.209

BESTWESTERN
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso. La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. Socios: Noemí Pilar Barnes de Ephtyneos, argentina, ama de casa, casada, nacida el 14 de marzo de 1937, L.C. Nº 3.309.777, domiciliada en Av. del Libertador 5312, 2º piso de Capital Federal; y César Oscar Rubio argentino casado, Contador Nacional, de 46 años de edad, D.N.I. Nº 4.190.500, domiciliado en Canning 2553, 13º piso, Dpto. A de Capital Federal. Fecha de los Instrumentos de Constitución: 14 de junio y 15 de julio de 1983. Denominación: "BESTWESTERN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Tucumán 1427, 5º piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: Turismo: promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos marítimos, y terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero, o cualquier otro de traslados utilizando medios de transportes propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y o fletamento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros, en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La sociedad podrá ejercer representaciones de otras agencias, tanto tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Capital Social: doce mil pesos argentinos. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Noemí Pilar Barnes de Ephtyneos. Vicepresidente: César Oscar Rubio. Síndico Titular: Alfonso Eustaquio Fagliese. Síndico Suplente: Abraham Víctor Veisman. Cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año.

$a 294 — Nº 40.628

BENAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Hugo Leo Benas Pita, uruguayo, industrial, nacido el 1º de julio de 1925, casado en primeras nupcias con Elvira Menéndez Carbajales, titular de la Cédula de Identidad Uruguaya Nº 434.685-6; Elvira Menéndez Carbajales de Benas Pita, uruguaya, comerciante, nacida el 21 de setiembre de 1922, casada en primeras nupcias con Hugo Leo Benas Pita, titular de la Cédula de Identidad Uruguaya Nº 649.711-2, ambos con domicilio en la calle San Lucar 1631, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — 2) 3 de agosto de 1983, ante el Reg. 122, Cap. Fed. — 3) BENAS S.A. — 4) Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 805, P. 5º, Of. "O" de Cap. Fed. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, importación, exportación, representación, comercialización y distribución de artículos de acero inoxidable. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 30.000. — 8) Directorio compuesto por: Presidente: don Hugo Leo Benas Pita; Vicepresidenta: doña Elvira Menéndez Carbajales de Benas Pita; Síndico titular: Alfredo Manuel Pablo Galland y Síndica suplente: María del Carmen Beorlogui. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. Se adopta el Estatuto Modelo de S.A. creado por la Resol. Nº 3 de la I.G.P.J. el 10 de octubre de 1979.

El Escribano.
$a 140 — Nº 69.224

ALAKUSH
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo. — 1) Perpetua Rodríguez de Ferrigno, argentina, nacida 29|4|06, viuda, ama de casa, C.I. Nº 1.654.306, domiciliada en Junín 309, p. 2, "C", Capital; Lydia Amábile Tomaino, argentina, nacida el 15|5|31, divorciada, fonoaudióloga, D.N.I. número 3.029.659, domiciliada en Vidt 2064, piso 6, "13", Capital; Rubén Darío Cardoso, uruguayo, nacido el 11|1|61, soltero, comerciante, D.N.I. 92.428.763, domiciliado en Av. Libertador 2245, piso 3, "B", Capital y Ricardo Damonte, argentino, nacido el 27|1|51, soltero, abogado, L.E. 8.533.913, domiciliado en Paraná 480, piso 2, Capital. — 2) 7|7|83 y 2|8|83. — 3) ALAKUSH SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 480, piso 2do., of. 1, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la explotación del negocio de lavadero-secadero tipo automático de ropa, a nivel familiar y|o industrial. — 6) 99 años, desde su inscripción en R.P.C. — 7) Cincuenta mil pesos argentinos. — 8) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. — Presidente: Ricardo Damonte; Vicepresidenta: Lydia Amábile Tomaino; Síndica Titular: Norma Beatriz Costoya; Síndico Suplente: Jorge Leopoldo Zelaschi. — Duración síndicos un año. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$a 147 — Nº 68.085

GEZI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: GEZI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Santa Fe 3883, Buenos Aires. — Socios: Jaime Janower, argentino, casado, 43 años, comerciante, C.I. 4.358.696, domiciliado en Av. Libertador 184, piso 10, Dpto. D, de esta ciudad y Roberto Fante, argentino, soltero, 45 años, comerciante, C.I. número 3.606.789, domiciliado en Arroyo 845, piso 12 de esta ciudad. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la realización de operaciones inmobiliarias en todo el territorio del país o en el exterior, mediante la construcción por cuenta propia o de terceros, de toda clase de edificos y la compra y venta de bienes muebles y de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, así como la subdivisión y fraccionamiento de terrenos, organización y administración de loteos y urbanizaciones de toda clase, pudiendo ceder, transferir, gravar, permutar y en cualquier forma enajenar y administrar y disponer de todo tipo de bienes muebles, registrables o no e inmuebles. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Capital Social: $ 120.000.000. Se integra el 25 % de las acciones de la siguiente forma: Jaime Janower 60.000.000 de acciones o sean $ 15.000.000, y Roberto Fante 60.000.000 de acciones o sean $ 15.000.000. Directorio: Presidente: Jaime Janower. Vicepresidente: Roberto Fante. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Juan Carlos Nicastro, argentino, casado, 32 años, Contador Público Nacional, C. I. Nº 6.416.992, domiciliado en Paraguay 3084, piso 9º, Dto. A, y Síndico Suplente: Alejandro Cosme Redonda, argentino, casado, 31 años, Contador Público, C. I. 6.369.749, domiciliado en Uruguay 435, piso 8º, Dto. D, de esta ciudad.

El Apoderado.

$a 210.— Nº 68.069

INOXTUB

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: I) Socios: Cónyuges don Jorge Horacio Requena, argentino, doctor en veterinaria, nacido el 15 de junio de 1954, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.455.096 y Laura Gabriela Marín, argentina, odontóloga, nacida el 18 de octubre de 1955 con Documento Nacional de Identidad Nº 11.986.335, domiciliados en Guatemala Nº 4421, 4º P., Dpto. B, Capital Federal. II) Denominación: "INOXTUB S.A.". III) Fecha del instrumento de constitución: 11 de marzo de 1983. IV) Domicilio: Avenida Cabildo Nº 2230, 9º piso, oficina B, Capital Federal. V) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa por mayor o menor y distribución de productos metalúrgicos elaborados o semielaborados y materiales para la construcción. Industrial: Mediante la fabricación de caños de acero, plomo y bronce, chapas de acero e hierro. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. VII) Capital: $ 120.000.000 representado por 12.000 acciones de $ 10.000 valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. Presidente: Jorge Horacio Requena y Vicepresidente: Laura Gabriela Marín. Síndico titular: Oscar Casas y Síndico suplente: Angel Osvaldo Coria. IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el presidente y el vicepresidente. X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Escribana.

$a 259 Nº 40.608

LEJAGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 15/7/83, ante el escribano de Cap. Fed. don Hugo M. Matera, Nº 202, Folio 581, Registro 75 de Cap. Federal, los señores Martín Rafael Huergo, argentino, casado, nacido el 11/11/47, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.599.864, domiciliado en la calle 11 de Septiembre 1630, 1º piso, Dto. 8, Capital Federal y don Liliano Weber, argentino, casado, nacido el 15/3/40, productor agropecuario, Libreta de Enrolamiento Nº 6.237.742, domiciliado en la Avenida Santa Fe 1342, piso 3º, Cap. Fed., constituyeron al sociedad LEJAGUEL S.A., adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por resolución general Nº 3/79 de la entonces Inspección General de Personas Jurídicas, hoy Inspección General de Justicia de la Nación, de fecha 10/10/79. Tiene su domicilio en la calle 11 de Setiembre 1630, piso 1º, Dto. 8, de Cap. Fed. — Su Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por Objeto: Realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, locar y administrar bienes inmuebles, construidos o no, urbanos y/o rurales. b) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, de granja, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, cruza, compra, venta de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca; c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier otro tipo de intermediación de aquellos rubros que hagan a su objeto. El capital social es de pesos argentinos 250.000 — El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Martín Rafael Huergo; Vicepresidente: Liliano Weber, y para integrar la Sindicatura: Síndico titular: Juan Ignacio Legón y Síndico suplente: Juan Carlos Manuel Gerding.

La Abogada.

$a 252 — Nº 68.230

FUNOY HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: I) Elmo Rafael Funoy, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1929, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.531.474; Evelina Elinez Brarda, argentina, ama de casa, casada, nacida el 26 de enero de 1936, con Documento Nacional de Identidad número 1.470.093, domiciliados en Manuel Ricardo Trelles 1435, Capital Federal; Carlos Alberto Funoy, argentino, comerciante, casado, nacido el 29 de diciembre de 1931, con Libreta de Enrolamiento Nro. 6.535.105, y Rosina Brusco, italiana, ama de casa, casada, nacida el 1º de junio de 1937, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.154.031, domiciliados en Manuel Ricardo Trelles 1433, Capital Federal. — II) Denominación: FUNOY HNOS. S. A. — III) Fecha del instrumento de constitución: 6 de mayo de 1983. — IV) Domicilio: Avenida Cabildo 2230, 9º piso, oficina B, Capital Federal. — V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización y distribución de caños felexibles para paso de líquidos de todo tipo y material y a la importación y exportación de materias primas, maquinarias y productos elaborados o semielaborados relacionados con su actividad principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital: $ 120.000.000 representado por 12.000 acciones de 10.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Presidente: Elmo Rafael Funoy; Vicepresidente: Carlos Alberto Funoy, y Directores Titulares: Evelina Elinez Brarda y Rosina Brusco, Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre, y Síndico suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) Representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.

$a 280.— Nº 40.606

ABRILOREN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: Arturo Eduardo Abrines, argentino, de 22 años, soltero, C.I. 6.189.932, comerciante, domiciliado en Mariano Moreno 3503, Olivos, Bs. As., y Daniel Jorge De Lorenzi, argentino, de 22 años, soltero, D.N.I. Nº 13.958.776, comerciante, domiciliado en Laprida 1259, 5º piso, Depto. "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 10/6/83 y 25/7/83. — Denominación: ABRILOREN S. A. — Domicilio: Agüero 2281, 2º piso, depto. "D", Capital. — Objeto: a) Fabricación, elaboración e industrialización de equipo de aire acondicionado y todo otro equipo termomecánico; fabricación, elaboración e industrialización de toda clase de artículos electrodomésticos. b) Estudios, proyectos, asesoramientos, instalaciones, mantenimientos, reparaciones y todo otro trabajo afín, relacionado con el ítem a), en obras públicas o privadas. c) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y subdivisiones de inmuebles, incluso los comprendidos dentro del régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. d) Construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras públicas o privadas; confección, dirección, administración y ejecución de obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y refacción o demolición de las obras enumeradas. e) Comercialización, explotación, distribución, compra, venta, importación y exportación de los materiales o partes necesarios para el logro de su objeto industrial o de servicios o de productos termoeléctricos y electrodomésticos. Compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, materiales, mercaderías y materias primas relacionados con su objeto inmobiliario y de construcción. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a. 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Arturo Eduardo Abrines. Vicepresidente: Daniel Jorge De Lorenzi. Síndico Titular: Enrique Néstor Franciotti. Síndico Suplente: Osvaldo María Garriga. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 280.— Nº 40.590

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE SERVICIOS INFORMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Instrumento público: 12 de mayo de 1983. — 2)Socios: Emilio Luis Barreira, argentino, divorciado, licenciado en sistemas, 45 años de edad, L.E. Nº 4.264.877, domiciliado en Cerviño 3979, Capital Federal; María Cristina Goñi, argentina, divorciada, 28 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.250.090, domiciliada en Cerviño 9379 (Capital Federal; Carlos Hugo Baliner, argentino, divorciado, 35 años de edad, D.N.I. número 4.979.065, empresario, domiciliado en Juan F. Seguí 3579, Capital Federal. 3) Denominación social: "SOCIEDAD INTERNACIONAL DE SERVICIOS INFORMATICOS S.A." — 4) Domicilio: Paraguay 1225, piso 11, Capital Federal. 5) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o también asociada a terceros, a la compra, venta, locación, comercialización, importación, exportación, distribución, mantenimiento e instalación de sistemas y equipos y sus accesorios, para el tratamiento de la informática, como así también a los servicios de análisis, programación, y puesta en marcha de equipos propios o de terceros para el tratamiento de la informática. — 6) Capital: $a 12.000. — 7) Cierre de ejercicio: 31/6 de cada año. — 8) Directorio: Presidente: Emilio Luis Barreira; Vicepresidente: Carlos Hugo Baliner; Directora: María Cristina Goñi; Síndico titular: Fernando Félix Gil; Síndico suplente: Juan Manuel Sciutto Klot.

El Presidente

$a 168 —Nº 68.177

CARBYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas de fecha 24 de junio y 9 de agosto de 1983, se constituyó la sociedad denominada "CARBYA SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Carlos Alberto Vanzini, argentino, casado, Libreta Enrolamiento Nº 6.572.023, técnico electromecánico, nacido el 25/2/29, domiciliado en Darragueira 1399, de la ciudad de Banfield; Nibya Etehl Vigliano de Vanzini, argentina, casada, L.C. Nº 4.422.358, comerciante, nacida el 11/12/42, domiciliada en Darragueira 1399, de la ciudad de Banfield; Carol Beatriz Vanzini de Fresco, argentina, casada, D.N.I. número 16.397.413, comerciante, nacida el 19/7/63, domiciliada en Azara 1871, 1º D, de la ciudad de Banfield; Fernando Andrés Fresco, argentino, casado, D.N.I. número 13.935.801, empleado administrativo, nacido el 3/10/60, domiciliado en Azara 1871, 1º D, de la ciudad de Banfield. — Domicilio: Viamonte 1355, 3º D, de Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industrial: montajes electromecánicos, asesoramientos y representaciones técnicas, fabricación de equipos, generación, distribución y automatización de sistemas eléctricos y elementos afines a la industria metalúrgica. — B) Comercial: Compraventa, importación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de itermediación comercial de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados relacionados directamente con el objeto enunciado en el apartado anterior. — Capital: El capital social es de doce mil pesos argentinos y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada acción, y de pesos argentinos 1 valor nominal cada una. Podrá elevarse hasta su quíntuplo. — Administración: directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos años. — Presidente: Carlos Alberto Vanzini; Vicepresidente: Nibya Etehl Vigliano de Vanzini; Directores: Carol Beatriz Vanzini de Fresco y Fernando Andrés Fresco; Fiscalización: Síndico Titular: Susana Isabel Larocca; Síndico Suplente: Juan D'Apice. — Representación legal: estará a cargo del presidente. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

$a 231 — Nº 68.184

"WANKANER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Angel Suárez, argentino, soltero, comerciante, 44 años, C. I. 7.695.149, domiciliado en Camilo Torres 2184, Capital; y Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L. E. 4.328.701, domiciliado en Paraguay 2080, Capital. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 5/8/1983. 3) Razón "WANKANER S.A.". 4) Domicilio, Venezuela 2953, Capital. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y Exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, electrónicas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante serán ejercidas por intermedio de estos según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tecera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficio de los productos manufacturados referidos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. Financiera: Relacionado con las actividades precedentes podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con y sin garantía compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital pesos argentinos 12.000. 8) Composición de organismos de administración y fiscalización. El directorio esta compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Luis Angel Suárez. Vicepresidente: Amadeo Ronco. Síndico Titular Héctor Conca. Síndico Suplente: José Alfredo Pierre. 9) Representación legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicios: 31/5 de cada año.

El Presidente

$a 294 — Nº 68.182

NIPPON ELECTRIC CO. LTD.

Se hace saber por un día que por Asamblea General de Accionistas de fecha 30/6/82 la sociedad extranjera NIPPON ELECTRIC CO. LTD, resolvió la modificación de su denominación social la que, en adelante será Nec Corporation, reformando asimismo el Art. 1º de sus Estatutos el que, en adelante quedará redactado del siguiente tenor: Artículo 1º: La compañía se denomina Nippon Denki Kabushiki Kaisha, cuya expresión en inglés será NEC Corporation.

El Apoderado.

$a 49 — Nº 68.263

ECOL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de agosto de 1983, se constituyó la sociedad "ECOL SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Saframa Sociedad Anónima; Sanutec S.A. y Sideco Americana Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera. Su duración será de 20 años contados desde la fecha de inscripición en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización de todas las actividades relacionadas con el contrato a celebrarse entre esta Sociedad y Cinturon Ecológico Area Metropolitana Sociedad del Estado (Ceamse) para el diseño, proyecto, construcción, operación, mantenimiento, administración de obra y financiación de una planta para el tratamiento y disposición final de residuos industriales peligrosos generados en la ciudad de Buenos Aires y en las localidades de la Provincia de Buenos Aires, que constituyen el Area Metropolitana, incluyendo: (I) tratamiento, procesamiento y/o disposición de residuos peligrosos, químicos o tóxicos, en estado sólido, barroso, semilíquido o líquido o residuos de bajo nivel radioactivo, mediante enterramiento en relleno de seguridad, neutralización, fijación química, laboreo, inyección de pozo profundo, incineración o alta temperatura en tierra o en el mar, o a través del uso de tecnologías futuras; (II) diseño, proyecto y operación de una planta o plantas, rellenos de seguridad, instalaciones de tratamiento, almacenamiento y demás infraestructura necesaria y relativa a (I); (III) diseño, proyecto, construcción y operación de un laboratorio o laboratorios para el desarrollo de análisis de residuos y demás sustancias químicas; (IV) suministro a terceros de servicios derivados de (I) incluyendo sin carácter limitativo, la limpieza de vehículos, instalaciones de almacenajes y contenedores, limpieza de residuos peligrosos derramados o arrojados; recolección, transporte y almacenaje de residuos peligrosos, reciclaje de contenedores, tambores, aceites, solventes y la reventa de los mismos; (V) compra, venta o alquiler de inmuebles y sus accesorios relativos a las actividades descriptas en las secciones (I), (II), (III) y (IV); (VI) compra, venta, alquiler o locación financiera (Leasing) de todos los equipos, vehículos y muebles relativos a las actividades descriptas en las secciones (I), (II), (III), (IV) y (V) y otros proyectos con (Ceamse) incluyendo licitaciones por servicios similares. Capital Social: es de $ argentinos 13.100.000; representado por acciones de $ a 1.000 cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Administración a cargo de 8 miembros titulares con mandato por 3 años. — Representación legal será ejercida: a) por el Presidente y b) por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Francisco Macri; Vicepresidente: Fred Josep Weinert; Directores Titulares: Gregory Kent Fairbanks; Ian Bruce Bird; Robert Eugene Van Tacien; Enrique Carlos Mas Feijoo; Jorge Fortunato Haiek; y Anibal Rómulo Forchieri; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Oscar Miguel Castro; Eduardo Amadeo Riadigos y Alfredo Miguel Lisdero; Suplentes: Luis Alberto Tredicce, Hugo Ricardo Fenterero y Arturo Eugenio Lauro Lisdero. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 7º, Cap. Fed.

El Apoderado.

$a 378 — Nº 68.418

DUIDI
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años L.E. 4.323.731 domiciliado en Paraguay 2030; y Luis Angel Suárez, argentino, soltero, comerciante, 44 años, C.I. 7.695.149, domiciliado en Camilo Torres 2184, ambos Capital. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 2/8/1983. 3) Razón: "DUIDI S.A.". 4) Domicilio, Dean Funes 609, Capital. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramientos y atención industrial administración, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Relacionado con las actividades procedentes. Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $a 12.000. 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Amadeo Ronco. Vicepresidente: Luis Angel Suárez. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: José Alfredo Pierre. 9) Representación legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicios: 31/12 de cada año.

El Presidente

$a 292 — Nº 68.181

MASSALIN PARTICULARES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo dispone el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 4/8/83, elevada a escritura pública Nº 208, otorgada el 15/8/83 por ante el Escribano Luis Figueroa Alcorta, "MASSALIN PARTICULARES S.A.", dispuso la reforma de los artículos 5º, 16, 25, 29 y 30 del estatuto social. Modificaciones: Capital Social: $a 118.895.000 (pesos argentinos ciento dieciocho millones ochocientos noventa y cinco mil), representado por 118.895.000 acciones ordinarias de un peso argentino valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 108.431.220 acciones son nominativas no endosables y 10.463.780 son acciones al portador.

El Directorio

$a 84 — Nº 68.163

ACLARACION

PURINZON SOCIEDAD ANONIMA EDICIONES Y LIBRERIA

Informa que en la publicación del 22/8/83, donde dice Weismann, debe decir Weissmann, y donde dice Purinson y Lezica 4456, debe decir Purinsons y Santa Fe 962. — Publicar por un día.

La Autorizada.

$a 28 e.26/8 Nº 68.368 v.26/8/83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HOMANN HERMANOS Y COMPAÑIA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 1127, de fecha 21/11-80, al folio 3324, ante el escribano Jorge P. Rey, titular del Registro Nro. 310 de esta Capital Federal. — Don Claudio Enrique Homann, casado, en primeras nupcias, argentino, nacido el 21-10-21, ingeniero textil, domiciliado en Paraná 473, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. Número 1.769.841, doña Elena Elisa Carlota Homann de Dietz, casada en primeras nupcias, argentina, nacida el 12-3-30, ama de casa, domiciliada en Pasteur 613, Martínez, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 3.774.932, doña Rosa María Ana Margarita Homann de Boysen, casada en primeras nupcias, argentina naturalizada, nacida el 30-3-30, ama de casa, domiciliada en Chacabuco 646, Capital Federal, D. N. I. de la Policía Federal Nº 1.030.682, doña Juana Leonor Cristina Homann de Biercamp, casada, en primeras nupcias, argentina, nacida el 9/4/42, ama de casa, domiciliada en Muñiz 751, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L. C. N. 4.420.612, don Alfredo Walter Boysen, casado en primeras nupcias, nacido el 30-12-23, empleado, argentino, domiciliado en Chacabuco 646, Capital Federal, L. E. Nº 4.211.627, doña Brigida Hellmann de Homann, casada en primeras nupcias, alemana, nacida el 14/7/34, ama de casa, domiciliada en Paraná 473, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C. I. de la Policía Federal Nº 2.183.439, don Pablo Enrique Pedro Dietz casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 2/10/37, ingeniero, domiciliado en Pasteur 613, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.619.169, y don Heriberto Biercamp (hijo) casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 21/10/42, empleado, domiciliado en Muñiz 751, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.403.322, el señor Alfredo Walter Boysen es el único socio comanditado de "Homann Hermanos y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", y además junto con los nombrados anteriormente en calidad de únicos socios comanditarios lo que acreditan con la presentación de 960 acciones al portador v/n. cada una de $ 10, lo que hace un valor nominal total de $ 9.600, en acciones y $ 400 correspondientes al capital comanditado, encontrándose en consecuencia presente la totalidad del capital social. Y dicen: Que dejan prorrogado el término de duración de la sociedad, que vence el 6/12/80, por 20 años o sea hasta el 6/12/2000, como consecuencia de la prórroga de duración dejan reformado el artículo primero del contrato social que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo primero: Bajo el nombre de "HOMANN HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" continúa funcionando la sociedad en Comandita por Acciones constituida con fecha 7/12/1935, la que tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Reconquista 336, piso 11, o donde posteriormente lo fijare y podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero y en la que don Alfredo Walter Boysen tiene el carácter de socio comanditado, siendo socios comanditarios los respectivos tenedores de acciones. Su duración será de 35 años a contar del día 7/12/65, pero los socios podrán resolver la prórroga de la vigencia del contrato, o su disolución anticipada, en la forma establecida en estos estatutos.

La Escribana

$a 378 — Nº 40.534

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R. O. M.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: R. O. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Víctor Barenbuen, argentino, casado, industrial, nacido el 9 de julio de 1949, C. I. 5.905.552, domiciliado en Olleros 234, piso noveno, departamento D, de esta Ciudad y Mauricio Eliezer Pomsztein, argentino naturalizado, viudo, comerciante, nacido el 1º de octubre de 1923, L. E. 4.526.110, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2022, piso 2º, departamento C, de esta Ciudad. Domicilio Legal: Lavalle 2306, piso 2º, oficina 207 Buenos Aires. — Objeto: El objeto de la sociedad consiste en la confección, compra, y venta, por mayor y menor, de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños. Capital Social: $ 50.000.000 dividido en cinco mil cuotas de diez mil pesos cada una. Víctor Barenbuen: 4.750 cuotas y José Sergio Hochbaum: 250 cuotas. Por instrumento privado del 15 de abril de 1983, Mauricio Eliezer Pomsztein cede y transfiere a favor de José Sergio Hochbaum las cuotas que tiene en la sociedad por la suma de pesos 2.500.000. Se modifican las cláusulas primera y cuarta del contrato social que quedan redactadas así: Primera: La sociedad se denomina R.O.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Ciudad, actualmente en la calle Lavalle número dos mil trescientos seis, 2º piso, oficina número 207, el que podrá ser trasladado o establecer sucursales en el interior o exterior del país. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) dividido en cinco mil cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente forma: don Víctor Barenbuen, cuatro mil setecientas cuotas y don José Sergio Hochbaum, doscientas cincuenta cuotas. El capital social queda totalmente integrado en este acto, en dinero efectivo.

El Socio.

$a 224 — Nº 68.070

CIBERVISION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Por escritura pasada ante el escribano Enrique Alberto Elías Waiman al folio 544 se ha realizado una cesión de cuotas y modificación de estatutos. Juan Carlos Ibarra vende, cede y transfiere a la señora Sofía Kotler de Schor la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad o sea cinco mil cuotas, valor mil pesos cada una por la suma de cinco millones de pesos, o sea quinientos pesos argentinos. En consecuencia, Sofía Kotler de Schor y Luis Marcelo Schor son titulares de las cinco mil cuotas capital. Se modifica la cláusula primera del contrato social que quedó redactada así: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de CIBERVISION S. R. L. Tendrá su domicilio legal en la calle Sarmiento 2343, piso 2º, oficina 13 de esta Ciudad, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

El Socio Gerente.

$a 119 — Nº 68.038

DOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de fecha 26 de julio de 1983. — Socios: María Elena Campopiano de Pena, argentina, casada, de 50 años, con L. C. Nº 3.275.632, domiciliada en Belgrano 667, San Martín, provincia de Buenos Aires, comerciante y Pedro González Cid, español, casado, de 52 años con C. I. Nº 5.507.277, domiciliado en Santa Adelina 462, Malaver, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Denominación: DOS S. R. L. — Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de productos textiles. — 2) Compra, venta de bienes inmuebles. Capital: $a 9.000. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 30 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sede Social: Montagudo 72 1º piso, departamento A, Capital Federal.

La Sociedad.

$a 91 — Nº 68.068

ESTUDIO MACHTA - ZDROJEWSKI SAUL - MACHTA ARQUITECTOS ASOCIADOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital Social de S.R.L. — José Gregorio Zdrojewski, Alberto Raúl Machta, Salvador Rubén Machta, Alberto Daniel Saul, en carácter de únicos socios y actuales integrantes de la Sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de "ESTUDIO MACHTA - ZDROJEWSKI - SAUL - MACHTA ARQUITECTOS ASOCIADOS S. R. L. — Deciden reformar el artículo cuarto Y por Unanimidad aumentar el capital social de dos mil pesos argentinos a veinticinco mil pesos argentinos, en virtud de lo cual se modifica el artículo cuarto el que quedará redactado de la siguiente forma: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de veinticinco mil pesos argentinos.

El Gerente

$a 70 — Nº 68.099

NISSIM JACOB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación de contrato social NISSIM JACOB S.R.L. — Primero: Por escritura Nº 120 del dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres, otorgada ante el escribano de Capital Federal, Carmela Listorti, al folio trescientos cuarenta del Registro Notarial 305, a su cargo, don Nissim Isaac Jacob, argentino naturalizado, con C.I. de la Pol. Fed 1.993.949, cede, vende y transfiere en plena propiedad ciento veinte mil cuotas de capital de valor nominal diez pesos cada una y que representan un valor nominal de un millón doscientos mil pesos, a favor de don Norberto Daniel Jacob, veinte mil cuotas de capital, de valor nominal diez pesos cada una, lo que totaliza la cantidad de pesos nominales doscientos mil y a favor de don Francisco Juan Laveder cien mil cuotas de capital, de valor nominal diez pesos cada una, lo que totaliza la cantidad de pesos nominales de un millón de pesos. Mediante esta cesión don Nissim Isaac Jacob se separa y aparta totalmente de los derechos que tiene acerca de las cuotas de capital transferidas, colocando a sus cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las mismas, declarando no tener reclamo alguno que formular contra la sociedad ni contra sus cesionarios, quedando desligado totalmente de toda obligación y derecho que pudiera tener en relación a las mismas. Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al primero de setiembre de 1982. — Segundo: Los comparecientes resuelven de acuerdo con la Ley 19.742 aumentar el capital social en la suma de ochocientos sesenta y cuatro millones de pesos, y en su consecuencia modificar la cláusula cuarta del contrato social como se indica a continuación: Cuarta: El capital social es de pesos ochocientos setenta y cuatro millones de pesos, dividido en ochenta y siete millones cuatrocientas mil cuotas de capital de pesos diez cada una suscriptas e integradas totalmente por las partes. Dicho capital corresponde a los socios en la siguiente proporción al señor Nissim Isaac Jacob la cantidad de cuarenta y tres millones setecientas mil cuotas de capital, que totalizan un valor nominal de cuatrocientos treinta y siete millones de pesos; al señor Norberto Daniel Jacob la cantidad de veintiséis millones doscientas veinte mil cuotas de capital, que totalizan un valor nominal de doscientos sesenta y dos millones doscientos mil pesos; y al señor Francisco Juan Laveder la cantidad de diecisiete millones cuatrocientas ochenta mil cuotas de capital, que totalizan un valor nominal de ciento setenta y cuatro millones ochocientos mil pesos. Quedan subsistentes el resto del articulado que no se oponga a la presente y el artículo octavo, el que quedará redactado en la siguiente forma: Octavo: Anualmente el día treinta y uno de agosto se practicará un balance e inventario de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación y/o resultado que se estimen convenientes. Las utilidades que surgieren, después de efectuado las amortizaciones técnicas y las reservas legales o facultativas que se creyeran convenientes, serán repartidas de la siguiente manera: para el señor Nissim Isaac Jacob el cuarenta y dos por ciento; para el señor Norberto Daniel Jacob el cuarenta y cinco y para el señor Francisco Juan Laveder el dieciocho por ciento. En igual forma se distribuirán los quebrantos que pudiere haber. Los balances quedarán automáticamente aprobados si no fueran observados por los socios dentro de los treinta días de haber sido puestos a su disposición. Los datos de los cesionarios anteriormente mencionados son: Norberto Daniel Jacob, argentino, L.E. 8.659.802 y Francisco Juan Laveder, argentino, L.E. 4.521.584.

El Socio Gerente
$a 271 — Nº 67.993

ARENALES 3650

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio Prieto Alvarez, español, soltero, nacido el 25|3|50, con D.N.I. 92.352.381, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 6255, 8º D, Capital; Antonio Pérez Quiñones, español, casado, nacido el 7|7|50, con C.I. 1.303.011|3 de la R.O.U., comerciante, domiciliado en Lobería 15, 8º A, Capital; Hugo Alberto Medaglia López, uruguayo, casado, nacido el 14|1|50, con C.I. 970.351 de la R.O.U., comerciante, domiciliado en Lobería 15, 4º A, Capital; Juan Carlos Baptista Barcelona, uruguayo, casado, nacido el 7|7|55, con C.I. 1.357.157|3 de la R.O.U., comerciante, domiciliado en Beruti 3533, 5º B, Capital; Jorge Javier Rocha Acosta, uruguayo, casado, nacido el 9|2|51, con C.I. 1.241.787|7 de la R.O.U., comerciante, domiciliado en Tucumán 1794, 10º G, Capital; Sergio Cabrera Furtado, uruguayo, soltero, nacido el 7|5|59, con C.I. 1.510.258 de la R.O.U., comerciante, domiciliado en Tucumán 1794, 10º G, Capital; Nelson Atilio Franciulli Zacagnino, uruguayo, divorciado, nacido el 29|1|52, con C.I. 1.231.743|3 de la R.O.U., comerciante, domiciliado en Tucumán 1794, 10º G, Capital, y Ricardo Hugo Franciullo Parodi, uruguayo, soltero, nacido el 21|1|54, con C.I. 1.193.665|2 de la R.O.U., comerciante, domiciliado en Tucumán Nº 1794, 10º G, Capital. — Fecha de constitución: A partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — Denominación: "ARENALES 3650 S.R.L.". — Domicilio: Arenales 3650, Capital. —. Objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de negocios del rubro panadería, confitería, servicio de lunch y venta de sandwiches. — Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — Capital: $a 8.000, divido en 8 cuotas sociales de capital de un valor de $a 1.000 cada una. — Administración: La sociedad será administrada, representada y dirigida por los señores Antonio Prieto Alvarez, Juan Carlos Baptista Barcelona y Jorge Javier Rocha Acosta, quienes revisten el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social. Realizarán toda clase de actividades, diligencias y operaciones, ante instituciones bancarias, de ahorro, de préstamo, se seguro, etc., de carácter público o privado. En todos los casos la actuación de los gerentes será en forma conjunta de a dos de ellos, inclusive en la firma de cheques. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente
$a 273 — Nº 68.169

SITIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. — Contrato Modelo. — 1) Socios: Oscar Julio Snuberoff, argentino, divorciado, contador público nacional, de 39 años de edad, nacido el 17 de julio de 1943, C.I. 4.778.424, domiciliado en Rivadavia 4658, 9º "A", Capital Federal; Silvio Osvaldo Shuberoff, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, nacido el 1º de octubre de 1946, C.I. Nº 5.572.977, domiciliado en Patricias Argentinas 151, 12º "B", Capital Federal, y Salomón Jacobo Malec, argentino, divorciado, comerciante, de 36 años de edad, nacido el 2 de diciembre de 1946, C.I. 5.684.009, domiciliado en Federico Lacroze 2778, 1º "C", Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento Privado de Constitución: 30 de mayo de 1983. — 3) Denominación social: SITIOS S.R.L. — 4) Domicilio: Uruguay 252, piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, intermediación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos fraccionamientos, organización de consorcios de propietarios, country clubes y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a cearse, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de préstamos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. d) Mandatos y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y servicios relacionados con lo antedicho. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Duración: 5 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 50.000.000 ($a 5.000). — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los señores Oscar Julio Shuberoff y Silvio Osvaldo Shuberoff, en calidad de socios gerentes, quienes en forma individual e indistinta tendrán amplias facultades para representar, dirigir y administrar la sociedad. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
$a 343 — Nº 68.170

I. R. E. S. INSTITUTO PARA REHABILITACION DE ESTETICA Y SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 25|7|1983. Contrato Modelo. Socios: Guillermo José Pérez, argentino, de 33 años, comerciante, casado, L.E. Nº 8.333.356, domiciliado en Belgrano 1701, de Luis Guillón, Pcia. de Bs. As.; Lilia Esther González de Luces León, argentina, de 54 años, comerciante, casada, D.N.I. Nº 6.510.364, domiciliada en Ayacucho 1085, Capital; y Genoveva Ema González, argentina, soltera, de 51 años, comerciante, D.N.I. Nº 7.721.907, domiciliada en Paraguay 2377, Cap. Denominación: "I.R.E.S. INSTITUTO PARA REHABILITACION DE ESTETICA Y SALUD" S.R.L. Domicilio Social: Paraguay 2377, Cap. Fed. Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La prestación de servicios de asistencia integral de la salud por sí o mediante terceros, servicios de rehabilitación, gimnasia y escuela de natación y contratación de profesionales universitarios que tengan relación con los servicios indicados. Capital Social: Dos mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. socios o no por 2 ejercicios. Se designa Gerente a la socia Lilia Esther González de Luces León. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 126.— Nº 68.042

VIDRIOS PARA LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(VI.PA.CO.)

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550 modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber: Constitución Cto. Modelo de S.R.L., Resolución I.G.J. 381. Socios: Marcos Cristian Liberatore, argentino, soltero, nacido el 16|1|63, comerciante, D.N.I. Nº 16.699.595, domiciliado en Cramer 2172, piso 1º, Dpto. B, Capital y Juan Bautista De Stefani, argentino, soltero, nacido el 23|11|62, domiciliado en Chorroarín 624, P.B., Dpto. C, Capital, D.N.I. Nº 16.131.699, también comerciante. Instrumento de Constitución: Documento privado del 11|8|1983. Denominación: "VIDRIOS PARA LA CONSTRUCCION S.R.L. VI.PA.CO." Domicilio Social: Sucre 2346, piso 4º, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, colocación, manufactura, exportación y elaboración de vidrios y sus derivados. Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos argentinos 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 c|u, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcos C. Liberatore, 6.500 cuotas por un monto de $a 6.500; Juan B. De Stefani 3.500 cuotas por un monto de $a 3.500. Las cuotas se integran en un 50% en efectivo y el saldo dentro del plazo de 2 años. Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año.

La Autorizada.
$a 133.— Nº 68.053

RODAMIENTOS ELI-ROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de S.R.L. — Por instrumento privado de fecha 29 de abril de 1983. — Socios: Ana María Benigna Rodríguez, argentina, de 31 años, soltera, abogada, D.N.I. 10.083.193, domicilio en Navarro 1335, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Norberto Horacio Elizalde, argentino, de 25 años, soltero, comerciante, D.N.I. 12.349.794, domicicilio en Garibaldi 4932, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "RODAMIENTOS ELI-ROD S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de metales, aceros, bolillas, rulemanes, retenes, grasas, máquinas y herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y/o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su registro en el país y/o fuera de él. — Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, textiles, madereros, químicos, plásticos, sintéticos, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos de todo tipo en plantas industriales propias o no y en cualquier lugar del país y/o del extranjero. — Capital: Cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer a sede social en la calle Tucumán 410, 3º piso, Capital; b) Designar gerentes a los señores Ana María Benigna Rodríguez y Norberto Horacio Elizalde.

La Escribana
$a 252 — Nº 68.159

REPUESTOS CANNING DODGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) César Augusto Navarro, 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Billinghurst 1558, 7º "B", Capital, L.E. 6.772.360 y Eduardo Américo Capobianco, 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arrotea 676, Capital, D.N.I. 10.859.615. — 2) Contrato privado de fecha 4 de agosto de 1983. — 3) REPUESTOS CANNING DODGE S.R.L. — 4) Cánning 1415, Capital Federal. — 5) Compra, venta, fabricación, importación, importación, exportación, comercialización y distribución de repuestos, accesorios y partes para automotores, y cuanto directa o indirectamente tenga relación con el mismo. — 6) 10 años a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 1 cada una v/n. — 8) Los socios con cargo de gerentes y uso de la firma en forma conjunta. — 9) El 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes
$a 98 — Nº 68.155

D & G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. — Por escritura Nº 63 de fecha 21 de febrero de 1983, y Escritura Aclaratoria del 5 de mayo de 1983, ante el Escribano Jorge Enrique Viavaca. — Socios: Juan Carlos Doncel, argentino, casado, nacido el 7 de setiembre de 1939, comerciante, L.E. Nº 5.179.234, domicilio calle Cerrito 228, tercer piso, Capital; Martín Alejandro Giardeli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31 de enero de 1965, D.N.I. Nº 17.365.829, emancipado por habilitación de dad, domicilio calle O'Higgins 1475, piso 11, Capital. — Denominación: D & G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto ejecutar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros toda clase de mandatos y comisiones y ejercer representaciones. — Capital: Treinta millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de mil pesos, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Cerrito 228, tercer piso, de esta Capital; b) Designar gerentes a los señores Juan Carlos Doncel y Martín Alejandro Giardelli.

El Escribano
$a 175 — Nº 68.161

EDUARDO OSCAR MURIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que la sociedad EDUARDO OSCAR MURIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por acto privado del 19|5|83, ha modificado su cláusula segunda que dice así: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del 1º de julio de 1978, fecha a la que se retrotraen todos los derechos y obligaciones del presente contrato.

El Escribano.
$a 35 — Nº 68[illegible]

NAVAGAL SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado, fechado el 12 de julio de 1983, queda modificado el objeto social, dando una nueva redacción al artículo tercero del Contrato Social, el que en lo sucesivo quedará redactado como sigue: Tercero: 1) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, al ejercicio profesional, con dedicación al servicio de procesamientos electrónico de información, y todo cuanto se relacione con el sistema de computación electrónica de datos. 2) Comercialización de equipos de computación y comunicación de datos, accesorios y servicios relacionados. 3) Importación y exportación de dichos equipos y correspondientes programas.

El Socio Gerente
$a 77 — Nº 68.101

ESTADOS UNIDOS 40

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1) Socios: Mario Auciello, 42 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en Estados Unidos 40, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 10.774.634; y Nicolás Auciello, 38 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Estados Unidos 40, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 10.851.973. — 2) Instrumento privado del 28 de julio de 1983. — 3) Denominación: ESTADOS UNIDOS 40 S.R.L. — 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en la calle Estados Unidos 40, Capital Federal. — 5) Objeto: la explotación de negocios dedicados a confiterías, restaurantes, bares, pizzerías, hoteles, cervecerías, elaboración y venta de comidas, emparedados, helados y demás servicios del ramo gastronómico y/o del hotelero. — 6) La duración es de treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $a 2.000 00. — 8) La administración estará a cargo de los socios gerentes Mario Auciello y Nicolás Auciello por el término de diez ejercicios. — 9) El uso de la firma social es en forma individual e indistinta. — 10) El cierre de ejercicio será el día 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
$a 112 — Nº 68.124

MORBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Alberto Augusto Barceló, de 28 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Juan B. Justo 3791, Capital Federal y D.N.I. Nº 10.964.975; y Carlos Miguel Moranzoni, de 27 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Gaona 2061, de Capital Federal, D.N.I. 12.009.153, el 30 de junio de 1983 convienen la constitución de una sociedad que girará bajo la razón social MORBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 1040, Capital Federal, tiene por objeto la compra, venta, reparaciones civiles y/o electromecánica de automotores y bienes inmuebles, su duración es de noventa y nueve años, a partir de su inscripción, el capital social es de $a 5.000, dividido en 500 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas en partes iguales por los socios e integradas en un 50 %. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes indistintamente socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal la ejercen diariamente los señores Alberto Augusto Barceló y Carlos Miguel Moranzoni. El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre.

El Contador.
$a 133 — Nº 68.017

LENGERIE M. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 19 de agosto de 1983, el señor Teddy Daniel Litvin cedió las 200.000 cuotas equivalentes a $a 20 000 que poseía de LENGERIE M. L. S.R.L. al señor Rubén Lewin.

La Socia.
$a 28 — Nº 68.018

FABRIFILMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo: 1º) Antonio Jorge Rinkevicius, casado, L.E. 4.275.054, nacido el 19/5/38, argentino, domiciliado Guaminí 5531, Capital Federal; Ghisella María Stroman de Rinkevicius, casada, con L.C. Nº 6.475.935, nacida el 3/9/38, argentina, domiciliada en Guaminí 5531, Capital Federal; Tulio Angel Faretta, casado, D.N.I. 11.474.176, nacido 8/10/54, argentino, domiciliado en Luis Sáenz Peña 624, Capital Federal; y Néstor Ricardo Sidáñez, casado, D.N.I. 10.284.273, nacido 20/12/51, todos comerciantes. — 2º) El 5 de julio de 1983. — 3º. FABRIFILMES S.R.L. — 4º) Guaminí 5645/5647. — 5º) Tiene por objeto social la fabricación de filmes de polietileno y de policloruro de vinilo, por cuenta propia o de terceros, y su comercialización, importación y exportación tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercitando todos los actos y contratos que sean necesarios no prohibidos por las leyes o por el contrato social. — 6º) 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de valor un peso cada una. — 8º Administración y Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios en forma indistinta e individual. Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Gerente.
$a 147 — Nº 68.000

RESTAURANT DON LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 28/7/1983, ante la Escribana de esta Ciudad, Marta S. Maino de Zappa, al Fº 669, del Registro 382, Ismael Maldonado vendió, cedió y transfirió a Manuel Fernández y Juan Carlos Arecco por partes iguales entre ellos, las dos cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "RESTAURANT DON LUIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" dejando de pertenecer a la sociedad.

La Escribana.
$a 63.— Nº 68.047

ACLARACION

CASA DE LA CUNA

S.R.L.

Se comunica que en la publicación de edictos del día 16 de agosto de 1983, figuró equivocadamente el nombre del socio Enrique Jose Elizalde, ya que apareció con el nombre de Eduardo en lugar de Enrique, dejándose constancia por lo tanto que su vedadero nombre completo es: Enrique José Elizalde.

La Socia.
$a 25 e. 26/8 Nº 68.578 v. 26/8/83

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Talcahuano 490, 5º piso, en los autos: Linzuain de Paludi Silvia c/Paludi Juan Carlos s/alimentos, señala la audiencia del día 21 del mes de setiembre de 1983, a las 10 horas, a efectos de que comparezcan las partes personalmente y el demandado JUAN CARLOS PALUDI, bajo apercibimiento de multa (artículo 640, inc. 1º del código citado). Desígnase igualmente la misma audiencia a efectos de que el demandado comparezca a absolver posiciones y reconocer documentos, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso, si no compareciere. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 100 e. 26/8 Nº 40.730 v. 29/8/83

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por quince días a CARLOS GUILLERMO PAGES, para que comparezca a estar a derecho en los autos Bertiz de Pages Mónica Graciela c/ Pages Carlos Guillermo s/divorcio, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 60 e. 26/8 Nº 68.419 v. 29/8/83

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por cinco días en los términos del art. 1.277 del Código Civil a don ROMEO GENTILE. Autos Menéndez de Gentile, M. C. s/autorización de venta. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Daniel Rubén Tachella secretario.
$a 70 e. 26/8 Nº 40.714 v. 29/8/83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en los autos caratulados Panetta y Cía. C.I.S.A. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta, se resolvió de conformidad con lo dispuesto por el art. 248, inc. 5º, de la ley de concursos, citar mediante edictos a los imputados MANUEL AVELINO GONZALEZ Y OSVALDO LUIS GREGORIS para que en término de 10 días comparezcan por ante el juzgado y secretaría actuantes y contesten el traslado conferido en este incidente de calificación de conducta. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 26/8 Nº 4.358 v. 26/8/83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, hace saber que con fecha 9 de agosto de 1983, se abrió el concurso civil de DORA MASANET DE NIOTTI domiciliada en Angel Gallardo 962, piso 1º D, y que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Dr. Manuel Pallasá, domiciliado en Talcahuano 638, 4º piso A, hasta el 7 de octubre de 1983. Señálase el 13 de diciembre a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que debatirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 325 e. 26/8 Nº 68.507 v. 1º/9/83

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en autos VIOLANTE JOSE LUIS s.quiebra s/ incidente de calificación de conducta, que en los mismos por resolución de fecha 21 de junio de 1983, la que se encuentra firme, se ha calificado la conducta de Violante José Luis, como culpable y fraudulenta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 26/8 Nº 4.359 v. 29/8/83

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 en autos Caja Mutual Yatay 240 SCCL en liquidación por el BCRA c/Moore Raúl Alfredo y otra s/ejecutivo. Expediente Nº 50.430, emplaza a la señora MARIA ELENA MOORE DE SUNDBLAD para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — La Secretaria.
e. 26/8 Nº 4.360 v. 26/8/83

Nº 13

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día, en los autos caratulados PUCKUS CARLOS J. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta, que por resolución del 9 de noviembre de 1982, que se encuentra firme se calificó la conducta comercial de Carlos Juan Puckus como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Horacio Augusto Grille, secretario.
e. 26/8 Nº 4.361 v. 26/8/83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por el término de cinco días a estar a derecho a MARIO ISAAC META bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial en los autos números 7.844 Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Meta y Levy S.R.L. y otros s/ ejecutivo y expte. 8.246 Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Meta, Mario Isaac y otros s.ejecutivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 40 e. 26/8 Nº 40.720 v. 26/8/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados Ardita S.A. c/Egea Juan Carlos y otro s/ejecutivo, cita al demandado JORGE CARLOS RAHO para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. arts. 145, 146, 542 y 531 del Código Procesal). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 50 e. 26/8 Nº 40.702 v. 26/8/83

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a JUAN CARLOS MUSCO y JOSE ALBERTO ASPLANATTI para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en el juicio Banco Denario S.A. c/Musco, Juan Carlos y otro s/ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 80 e. 26/8 Nº 68.493 v. 29/8/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a VICTOR EDUARDO OERRON FLORES, con domicilio en Pacheco 3586, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
e. 26/8 Nº 4.365 v. 26/8/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a SARA GLAZ, con domicilio en Camargo 125, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
e. 26/8 Nº 4.366 v. 26/8/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a VICENTE CRUDO, con domicilio en Tapalqué 6330, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
e. 26/8 Nº 4.367 v. 26/8/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por setencia de fecha 8 de agosto de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a SALVADOR PROVENZANO, con domicilio en Burela 3136, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
e. 26/8 Nº 4.368 v. 26/8/83

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Roberto R. Torti, hace saber que por ante la Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la ciudadanía argentina a MARIA ZACHARIAS, con domicilio en Tres Arroyos 2170, Villa de Mayo, Prov. Bs. As., con fecha 16/8/1983. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 26/8 Nº 4.369 v. 26/8/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Lupescu Margarita s/Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 5 de julio de 1983 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a MARGARITA LUPESCU, C. I. Nº 3.779.132, y domiciliada en Zavalía 2136, 1º piso, de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e 26/8 Nº 4.370 v. 26/8/83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a WAJNPERLACH, CHAJA SARA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 26/8 Nº 4.371 v. 26/8/83

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 11 de agosto de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: FELIX PISTONE, C.I. número 3.275.350 Policía Federal, domiciliado en Zuviría 5076, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley número 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 26|8 Nº 4.372 v. 26|8|83

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 15 de junio de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: WAINSZTOK, CHANA LEA, C.I. Nº 3.778.018, Policía Federal, domiciliada en la calle Artilleros 2105, 4º piso D, Capital Federal. — Publíquese por un día. (Art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 26|8 Nº 4.373 v. 26|8|83

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 23 de junio de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: GRYN, ABRAHAM, C.I.P.F. Nº 7.404.777, domiciliado en Artilleros 2105, 4º piso D, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley número 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 26|8 Nº 4.374 v. 26|8|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 11 de julio de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a CRUZ ALZU MARCELINA TEODORA, con domicilio en Pueyrredón 1450, 1º C, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 26|8 Nº 4.375 v. 26|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 10|8|83 se concedió la nacionalidad argentina a STELLA MARIS RODRIGUEZ GONZALEZ, con domicilio en San Juan 2045, 1º C, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 26|8 Nº 4.376 v. 26|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 11 de julio de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a SAMAAN GHADA, con domicilio en Güemes 4095, 1º B, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 26|8 Nº 4.377 v. 26 8 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 8 de julio de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a STAVROS STAMATIS, con domicilio en Avellaneda 3784, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 26|8 Nº 4.378 v. 26|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 14 de julio de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a MOISES BURACHIK, con domicilio en Fonseca 225, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 26|8 Nº 4.379 v. 26|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 19|8|83, se concedió la nacionalidad argentina a RITA ANGELICA LOPEZ INSFRAN, con domicilio en Cangallo 1570, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 26|8 Nº 4.380 v. 26|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº. 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 26|8|83 - Vence: 30|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|8|83	SANTIAGO DE FERRARIS	68.233
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|8|83	SANTOS ALFREDO GOLLO	40.624
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|83	TOMAS DE LA CRUZ	40.622
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|8|83	JORGE SEBA	68.196
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|8|83	MANUELA RODRIGUEZ DE VILLAR	68.304
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|8|83	MARNE LIDIA PARKINSON	40.627
2	4	Horacio Roberto Granero	18|8|83	MOISES LITWAK	40.589
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|8|83	KAREN ANDREA ERIKSEN	40.610
3	6	Alberto Ugarte	18|8|83	VICTORIA MARINI DE LAROCCO	40.629
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|83	PAULINA ROSENBERG VDA. DE BLEICHER	68.187
4	8	María del Carmen Aguirre	27|7|83	MANUEL VEIGA	40.630
5	9	Martín Amorortu	28|7|83	ANTONIETA CAMPILONGO DE DONATO	68.291
6	12	Lucas Aon	18|8|83	MARIA EUTIMIA ABADIE	68.208
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|8|83	CARMEN CORTES ARJONA	40.645
8	16	Adriana C. de Frezza	9|8|83	ARGENTINO LUIS PICO	40.635
8	16	Adriana C. de Frezza	15|7|83	ANDRES LORENZO MAZZEO	68.218
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|83	CARLOS JORGE SCHENEIDER	40.467
9	18	Ernesto D. Julián	12|8|83	SARA KEMLIN	68.199
10	19	Martín J. Durand	10|8|83	MANUEL FRANCISCO VALLADARES	68.323
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|8|83	ORESTES MIELE	40.650
10	19	Martín J. Durand	12|8|83	LEOPOLDO MAXIMO LENSCHEN	40.638
10	19	Martín J. Durand	19|8|83	ABRAHAM GASTRON O GARZCHTROM	40.612
10	19	Martín J. Durand	27|7|83	MARIA DE LAS MERCEDES O MERCEDES CAPILLA DE CASO	40.619
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|8|83	HILDA BRODER DE SZWARCBART	40.621
11	22	José María Irigaray	4|8|83	BEILA KIJENVSKA DE ZADICOF	40.640
11	22	José María Irigaray	12|7|83	MIGUEL MARIN	68.210
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|8|83	FERMIN BENITO MEDINA	40.600
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|8|83	JOSE FIDELMAN	68.207
13	26	María Celia García Zubillaga	16|8|83	CHAJA BAILA LENIOL DE BAIGIEL	40.598
13	26	María Celia García Zubillaga	5|8|83	KOWALEWICZ GORDJUSZ	68.328
13	26	María Celia García Zubillaga	15|8|83	MARCOS MARGULIS	68.309
14	27	José Luis Carúso	13|7|83	ARGENTINA MARSIGLIA DE VILA	40.618
14	28	Guillermo C. Mercado	24|6|83	ASCENCION VILLAR DE CORTELLEZZI	40.626
15	29	José Eduardo Russo	16|8|83	ANA MARIA MOREYRA DE GOMEZ	68.297
16	30	José Luis González	19|8|83	ANTONIO LUIS ELIZALDE	68.299
17	34	Tristán Bravo	15|8|83	JOSE CESAR PABLO BOSETTI O JOSE CESAR BOSETTI	40.599
17	34	Tristán Bravo	12|8|83	LUIS AGUSTIN NICOLAY	40.648
18	36	María Isabel Millán	22|8|83	MARIA ISABEL MENDEZ DE KORNBLIHTT	40.637
18	36	María Isabel Millán	19|8|83	CARLOS KEMPF	40.649
19	37	Eduaro D. Nuzzolese	16|8|83	JUANA RODRIGUEZ DE PRINCIPE Y MARIA ERNESTINA PRINCIPE DE VARELA	68.228
19	37	Eduaro D. Nuzzolese	4|8|83	ELVIRA COSTA VIUDA DE SANTAMARIA	40.601
20	39	Luis José Carballido	3|8|83	JESUS MANUEL RODRIGUEZ	40.616
20	39	Luis José Carballido	3|8|83	DORA OLAONDO DE FOSSATTI	40.617
20	39	Luis José Carballido	16|8|83	JORGE BIRGIN Y JUANA GOJMAN DE BIRGIN	40.644
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|8|83	COLETTE DUFOUR DE JARRET DE LA MAIRIE Y ENRIQUE ALFREDO RENE DE LA MAIRIE O ENRIQUE ALFREDO RENATO JARRET DE LA MAIRIE	68.314
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|8|83	AVELINO HERRERO MAYOR	40.634
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|8|83	JOSE ZAMIJOVSKY	40.611
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|8|83	RUBEN ANGEL NEIRA	68.208
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|6|83	LORENZO PERUYERO CANTORA	68.290
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|8|83	ARTURO JORGE VOLONTERI	68.294
23	45	Ana M. Beneventano	5|8|83	PABLO PETRONACCI	40.609
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|8|83	EUGENIA VALIÑO VDA. DE DE QUINTAS	68.214
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	18|8|83	NICOLAS y/o NICOLAS JORGE SANTOLAYA	40.613
25	50	María Eugenia Giraudy	9|8|83	CARMEN PEREZ DE MONTESSANO Y FRANCISCO MONTESSANO	68.215
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouche	16|8|83	HERIBERTO ENRIQUE MINSK	68.281
25	50	María Eugenia Giraudy	6|8|83	MARIA TERESA ROSAS DE BULLRICH	68.338
26	51	Julio César Dávalos	16|8|83	MARIA ANTONIA SEOANE DE FRAGA Y JOSE MARIA FRAGA	68.321
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|8|83	PAULINO RICARDO PAZ	40.642
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|8|83	JORGE LUIS BENAVIDEZ	68.217
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|8|83	PAULINA JOSEFINA FERRARI	40.632
27	53	Beatriz Alicia Verón	19|8|83	DELIA NIEVES HOURS DE BERTILLER	68.229
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|8|83	IRMA SARA TRAYNOR DE GUIDO SPANO	68.295
28	55	Dora Mariana Besualdi	29|8|83	HERSCH JOSE O GREGORIO JOSE RABENBACH	40.631
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|8|83	ERNESTO LUIS ESTIVILL	40.636
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|6|83	NILDE ANUNCIACION GERVASIA AGOSTINI DE PAGANINI	40.641
28	56	Daniel Rubén Tachella	12.8.83	FELIPE SERRANO	68.193
30	60	Ester Riesel	18|8|83	ALBERTO ANTONIO LLABERIA	68.221
30	60	Ester Riesel	22|8|83	OSVALDO HERNAN MAQUIEIRA GOÑI	68.332
Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 32			29|7|83	JUAN CONSTANTINO	68.192

e. 26|8| Nº 157 v. 30|8|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 14, cita a CONTINENTE S.A.C.I. para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos Miglia, Julio A. R. c|Continente S.A.C.I. y otros s|cobro de alquiler, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Fernando O. Galan, secretario.

$a 80 e. 26|8 Nº 40.722 v. 29|8|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 26 cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de don TEODORO OJEDA (art. 18 de la Ley 18.037), que se consideren con derecho a percibir los importes reclamados en autos Vallejos de Ojeda, Gillerma c|Samuhi S.A. s| art. 1.113 C.C. En el mismo plazo se deberá acreditar el vínculo y constituir domicilio.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Carlos E. Caball, secretario.

e. 26|8 Nº 4.362 v. 26|8|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ABBAS NASIRI, nacido el 19 de enero de 19..., en Karaj, Teherán, Irám, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 11.581.669, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Ugarte 2488 de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de junio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26|8 Nº 4.381 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 60.354. — Autos y y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña BOGADO, JUANA DELICIA, nacida el 25 de octubre de 1921 en Caapucu, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.073.569, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Florencio Varela 2118, de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada

se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.79. citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 4.382 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 61.062. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CRUZ CAMACHO JOSE RAIMUNDO, nacido el 12 de febrero de 1960 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltero, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.329.053, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Pedro de Elizalde 265, de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 4.383 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 64.722. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña FERNANDES MONTEIRO ROSALINA, nacida el 6 de agosto de 1915 en Quintiaes, Portugal, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.754.896, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Estrada 747, de Tigre, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 4.384 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 63.825. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña CHASCO UBILLA ISABEL NATALIA, nacida el 25 de agosto de 1940, en Santiago, Chile, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.479.810, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle La Pampa 2359, de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 4.385 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 64.613. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don GALLO TOMAS ESTEBAN, nacido el 26 de julio de 1906 en Alejandría, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nro. 4.396.540, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Tres de Febrero 2412, de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 4.386 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 58.528. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ALI, CARLOS ANTONIO, nacido el 14 de noviembre de 1957 en Asunción, Paraguay de estado civil soltero, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.038.012, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Albarellos 1335, de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 4.387 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 59.526. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MARTIRENA CABRERA ESTELA MAGDALENA, nacida el 27 de junio de 1957 en Montevideo, Uruguay, de estado civil casada, titular de Documento Nacional de Identidad Nro. 92.367.536, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Ituzaingó 2226, de Moreno, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 4.388 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 63.824. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SERGIO TODICA, nacido el 25 de octubre de 1925 en Slobozia, Rumania, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.022.336, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Gorriti 1664, de Boulogne, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Matín, 1º de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 4.389 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 64.616. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don BLANCO BERMUDEZ SANTIAGO, nacido el 6 de febrero de 1957, en La Coruña, España, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 7.819.186, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Borges 5375, de Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.79 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2-|8 Nº 4.390 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 56.730. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PEREIRA ROCABADO GERMAN WILFREDO, nacido el 11 de octubre de 1963 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltero, titular de Documento Nacional de Identidad número 92.136.331, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Andalgalá 1027, de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 4.391 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 64.4575. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LAMB, HILARY VIOLET ROSEMARY, nacida el 2 de enero de 1926 en Duckenfield Hall Mobberley, Inglaterra, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.673.813, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle E'ortondo 1563, de San Isidro, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 4.392 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 6 .040. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña UZWA EUGENIA, nacida el 28 de abril de 1932 en Volinia, Polonia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.180.221, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ituzaingó 3737, de Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 4.393 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 64.039. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: FEDOR VITKOVKY, nacido el 20 de noviembre de 1929, en Volinia, Ucrania, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 3.691.864, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Ituzaingó 3787, de Carapachay, Partido de: Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 7 de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 4.394 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 63.826. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: TAVALAN RAMOS ISIDRO, nacido el 16 de mayo de 1929, en Cáceres, España, de estado civil: casado, titular de la Cédula de Identidad 5.178.315, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Lacroze

1422, de José León Suárez, Partido de: San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/8 Nº 4.395 v. 26/8/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 64.493. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: LOURIDO GIUSSO RUBEN ANIBAL, nacido el 24 de diciembre de 1928, en Montevideo, Uruguay, de estado civil: casado, titular de la Cédula de Identidad 11.260.052, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Panamericana y Camino Real de Morón, Esc. 43, piso 3º, Dpto. "A", Partido de: Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/8 Nº 4.396 v. 26/8/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 56.729. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: CORONADO CALDERON CLEMENTE, nacido el 23 de noviembre de 1963, en Sucre, Bolivia, de estado civil: soltero, titular de Doc. Nac. Identidad 92.146.004, otorgado por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle: Rodney 6875, de Laferrere, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 7 de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/8 Nº 4.397 v. 26/8/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 58.053. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: EMILIANO RESQUIN, nacido el 5 de enero de 1963, en Colonia Federico Chávez, Paraguay, de estado civil: soltero, titular de Documento Nacional de Identidad 92.180.961, Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle: Maipú 3042, de San Fernando, Partido de: San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/8 Nº 4.398 v. 26/8/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 60.682. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don ARTURO REISS, nacido el 3 de junio de 1904, en Hamburgo, Alemania, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad 2.512.912, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Liniers 297, de Florida, Partido de: Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/8 Nº 4.399 v. 26/8/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 59.877. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don PRIMOZ JORGE MARCOS SERJAK, nacido el 24 de setiembre de 1943, en Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad 5.145.434, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Juramento 2763, de San Justo, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/8 Nº 4.400 v. 26/8/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 49.628. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: VICTOR RAUL VILLALOBOS, nacido el 2 de noviembre de 1918, en Antofagasta, Chile, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad 3.993.623, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Caupolicán 6097, de Isidro Casanovas, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argetina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 30 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/8 Nº 4.401 v. 26/8/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 61.052. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don SAMUEL ANDRES PEREZ, nacido el 23 de setiembre de 1951, en Asunción, Paraguay, de estado civil: soltero, titular de Doc. Nac. Ident. 92.052.884, otorgado por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle: Jorge Newbery 4066, de Laferrere, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/8 Nº 4.402 v. 26/8/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 60.684. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: BOREJKO, BASIL, nacido el 27 de diciembre de 1921, en Novogrudek, Polonia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad 4.048.372, otorgado por Policía Federal y domiciliado en la calle: D. Millán 513, de Villa Madero, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/8 Nº 4.403 v. 26/8/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 64.879. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: BUGALLO OUTES JOSE, nacido el 3 de noviembre de 1912, en Pontevedra, España, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad 1.643.316, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Lisandro de la Torre 3322, de Caseros, Partido de: Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/8 Nº 4.404 v. 26/8/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 64.720. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: VARGAS MUÑOZ SEFERINO, nacido el 26 de agosto de 1939, en Vallegrande, Bolivia, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad 8.477.875, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Tira 6, "A", Dpto. 1018, P.B., de Ciudadela, Partido de: Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/8 Nº 4.405 v. 26/8/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 59.773. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MILLEKER ALOYSIA, nacida el 7 de marzo de 1911 e Vrsac, Yugoslavia, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad N 2.302.337, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Wicomb 131 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 4 de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/8 Nº 4.406 v. 26/8/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 57.841. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ZEBALLOS FRANCISCO MARIA EDUARDO, nacido el 20 de abril de 1957 en Montevideo, Uruguay, de estado civil casado, titular de Doc. Nac. Ident. Nº 92.456.129, otorgado por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle: Colombia 2856, de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/8 Nº 4.407 v. 26/8/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 60.353. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don COMINATI ARGENTINO, nacido el 8 de julio de 1947 en Cremona, Italia, de estado civil: divorciado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.030.231, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ombú 1080, de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat.

y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 1º de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 26|8 Nº 4.408 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 59.772. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PEDRO POPOVICH, nacido el 12 de agosto de 1910 en Supetar, Yugoslavia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 125.904, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Wicomb 131, de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 1º de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 26|8 Nº 4.411 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 63.266. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MORALES CALZAYA ELVIRA SINFOROSA, nacida el 18 de julio de 1938 en Oruro, Bolivia, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 8.028.672, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Intendente Tomkinson 1500 de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 1º de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 26|8 Nº 4.410 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 64.610. Autos y Vistos: ... Considerando. ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don BUSETTI FLAVIO VIRGINIO, nacido el 4 de noviembre de 1940, en Treviso, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.916.923, otorgado por la Policía Federal y con domicilio en la calle 184 Nº 2421, de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 1º de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 26|8 Nº 4.409 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 56.861. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MACHAIN DIAZ CARMEN ANGELICA, nacida el 4 de noviembre de 1931 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Doc. Nac. Ident. Nº 92.427.910, otorgado por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle Edif. 30, entrada 2, piso 1º, Dpto. D, Barrio 20 de junio, Partido de Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 4 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 26|8 Nº 4.412 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 69.454. Autos y Vistos: ... Considerando. ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña COLOMAR DUARTE ADRIANA ELENA, nacida el 8 de julio de 1952 en Montevideo, Uruguay, de estado civil soltera, titular de D.N.I. Nº 92.420.017, otorgado por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle Irigoin 1768, de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 1º de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 26|8 Nº 4.413 v. 26|8|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 62.727. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LOPEZ BALBUENA MIRTA CONCEPCION, nacida el 10 de julio de 1954, en San José de los Arroyos, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Doc. Nac. Ident. Nº 92.222.031, otorgado por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 5714 de Billinghurst, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 1º de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 26|8 Nº 4.414 v. 26|8|83

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CANDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
La Plata, 16 de agosto de 1983. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 26|8 Nº 4.863 v. 26|8|83

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán. Tucumán, 29 de julio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Declarar al señor JORGE LEOPOLDO OLLER VERAMENDY, hijo de Carlos Oller y Elvira Veramendy, nacido el 4 de agosto de 1947 en Tarija, Bolivia, argentino naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen. — II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines dispuestos por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795. — III) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme al Art. 22 de la citada ley. — IV) Hacer presente al nombrado la obligación de enrolarse en el término de un año contado desde el día en que le sea entregada la Carta de Naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. — Fdo.: René Padilla, Juez Federal.
Tucumán, 1º de agosto de 1983. — Jorge M. Paez de la Torre, secretario.
e. 26|8 Nº 4.415 v. 26|8|83

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma doctor Eduardo Guillermo Alfredo Casarino. Expte. Nº 456, año 1979, ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña FRANCISCA SIMEK, por resolución de fecha 21 de junio de 1983. — Publíquese por un día.
Viedma, 15 de agosto de 1983. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 26|8 Nº 4.416 v. 26|8|83

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expte. Nº 474, Fº 28, año 1982. — General Roca, 10 de agosto de 1983. — II) Acordar la naturalización argentina a don VENANCIO ARTIGAS AGOSTO FERNANDEZ, hijo de Venancio Agosto y de Juana Amalia Fernández, nacido el día 9 de junio de 1954, en Trinidad, Departamento de Flores, Uruguay, casado, de profesión albañil y con domicilio en la localidad de General Roca, provincia de Río Negro. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
Gral. Roca, 15 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 26|8 Nº 4.419 v. 26|8|83

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expte. Nº 280, Fº 73, año 1983. — General Roca, 10 de agosto de 1983. — Resuelve: II) Acordar la naturalización argentina a don CARLOS HERNAN RIQUELME SEPULVEDA, hijo de Florentino José Riquelme y de Sara Sepúlveda, nacido el 1º de agosto de 1957 en Cunco, Araucanía, República de Chile, de estado civil soltero, de ocupación empleado, con domicilio en General Roca, provincia de Río Negro. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
Gral. Roca, 15 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 26|8 Nº 4.420 v. 26|8|83

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Jorge L. Goyeneche, Subrogancia Legal, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: VILLEGAS, VILLEGAS SERGIO ANTONIO s|naturalización. Expte. Nº 658-54-82, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina, por naturalización al causante, nacido en Chonchi, Dpto. Quinchao, Chile, el 18|5|51, hijo de padre no expresado y de María Matilde Villegas, D.N.I. Nº 92.620.372.
Río Gallegos, agosto 18 de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 26|8 Nº 4.417 v. 26|8|83

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Jorge L. Goyeneche, Juez Subrogante, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo. En los autos: GARATE CARCANO, ERNESTO s|nacionalidad. Expediente número 543-19-81, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante nacido en Castro, Chile, el 30|9|03, hijo de Aníbal Gárate y de Balbina Cárcamo, C.I. Nº 32.070.
Río Gallegos, 18 de agosto de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 26|8 Nº 4.418 v. 26|8|83

PARTIDOS POLITICOS

CHUBUT

El señor Juez Federal con competencia electoral, en el distrito de la provincia del Chubut, doctor Omar Delfor Garzonio, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17, apartado 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO FEDERAL se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7, Ley 22.627), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 27 de diciembre de 1982, expediente Nº 9, folio 40, año 1983.
Rawson, Chubut, 18 de agosto de 1983. Miguel Luis González Gass, secretario.
e. 26|8 Nº 4.364 v. 30|8|83

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, comunica por tres días, en los autos: CAMOS DE CAMPARI ANA MARIA s|Sucesión; Expte. Nº 635.601, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día martes 30 de agosto 1983, a las 12,15 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Martínez Castro 1258, entre Monte y Junta, cuyo terreno según título mide: 8,66 m fte. al SO, 8,70 m contrafrente al NE, 20,25 m costado SE y 21,21 m costado NO. Ad Corpus. Consta de cuatro habitaciones, baño, cocina, patio, y al fondo, una pieza, baño, cuartito. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $a 28.550. Seña 20%; Comisión 3%; efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Jorge H. Dapelo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Por impuestos atrasados se adeudan $a 260, de O. Sanitarias (Fs. 60) a marzo 1983 y $a 524 Municipales (Fs. 60) a mayo 1983. Nota: La venta incluye los derechos que pudieran existir respecto la línea telefónica (612-9213) instalada y en funcionamiento existente en el domicilio. Visitas: días 24, 25, 26 y 29 de agosto de 1983, en el horario de 15,30 a 17 horas.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Ezequiel E. Goitia, secretario.
$a 330.— e. 26|8 Nº 63.459 v. 30|8|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "MONZON HECTOR ARNALDO c|MORALES EDUARDO s|Consignación-Escrituración s|Inc. de Regulación de Honorarios" (Expte. número 27.558), que el martillero Alberto E. Breme rematará el día jueves 8 de setiembre de 1983, a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1253, Capital Federal los Yacimientos embargados en autos, ubicados en la Provincia de Santa Cruz, denominados "Las Catalinas", "Carlos Ameghino", "Voluntad", "La Misteriosa", "La Escondida", "Juan Domingo", "Blanca Aurora" y "El Bajo La Osa", desocupados a excepción de "La Escondida" que mantiene un contrato de usufructo minero que vence el 21|5|1985. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $a 16.912,43 cada uno, al contado, y hasta cubrir la suma de $a 755.521,40 en que se suspenderá el remate. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. Se visitan libremente.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — José Luis Caruso, secretario.
$a 240.— e. 26|8 Nº 68.496 v. 30|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, hace saber por el presente edicto y por el término de tres días, en los autos caratulados "WESTLINE S.A. c|SURGE JOSE MARIA y otra s|Ejecutivo; Expte. Nº 35.263" que el martillero público don Ronald Mac Donald, rematará el día jueves 15 de setiembre de 1983, a las 15 hs. en el local-depósito judicial de la calle Brasil 1350, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Manuel Quintana 1260, entre las de Forgues (hoy Jorge) y Pavón (hoy Rivadavia), ciudad de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, que mide s|Escritura: 8,66 metros de frente al NE, sobre calle Manuel Quintana, por igual contrafrente al Sud-Oeste, lindando con parte del lote Nº 34; por 56,58 m de fondo, costado Sud-Este, lindando con lote Nº 43; por 56,65 metros de fondo al Nord-Oeste, lindando con lote Nº 45; haciendo una superficie

total de terreno de 490,33 m2. Nomenclatura Catastral: Lote Nº 44, Letra B —Catastro— Circunscripción I, Secc. M, Manzana 583 B, Parcela 9, Partida 9278, inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata bajo el Nº 2.032|76, Zona U. El inmueble tiene una construcción precaria que consta de: Un paso, dos habitaciones, cocina, baño y galpón chico. El estado total de dicho inmueble es regular y actualmente está ocupado por el demandado y su familia, cuatro personas en total. Del expediente judicial surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario $a 887,82 al 10,4|83 s|informe fs. 59. Reposición $a 9. Circular Nº 1|83, Dec. número 1916|82; O.S.N. $a 89,13, sujeto actualización Ley Nº 21.281 s|consta fs. 54. Valuación Fiscal $a 104.093,76 del 23|3|1983 s|fs. 58. Base de venta: Las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $a 69.395,84. Dinero al contado y al mejor postor. Seña 20% del valor total del remate. 3% Comisión cargo comprador. Sellado 5 por mil contado. El saldo del precio del total de la subasta deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma (Art. 580 C.P.C.C.). El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; (Art. 579 C.P.C.C.). El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 585.— e. 26|8 Nº 40.697 v. 30|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días en el juicio "TIVON S.A. c|KINROSS S.R.L. s|Ejecutivo; Expte. Nº 44.674", que el martillero Roberto Pascual Amigo, rematará el día 5 de setiembre de 1983, a las 11,30 horas en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros y Corredores, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: Un local de propiedad horizontal, Ley Nº 13.512, situado en la planta baja del inmueble, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle (hoy Avda. Peatonal San Martín 2185 al 2199, esq. calle Entre Ríos 1676 al 1688 cuyo local se designa como subparcela 0003 en el plano de subdivisión, y se compone de una superficie total de 33 m 63 dm2; el referido local tiene entrada independiente por Avda. San Martín 2193 y constituye con él sótano la sub-parcela A.03, una sola unidad funcional de propiedad exclusiva, con una superficie total de 34 m 93 dm2; y les corresponde el 2,42 por ciento, sobre los bienes comunes de la totalidad del inmueble. La referida unidad se encuentra ocupada por el demandado, según constancia de fs. 3|5. Base $a 76.088,32 al contado. Seña 20%. Comisión 3%; todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el cinco por mil por sellado de ley, como asimismo deberá ajustarse en un todo a lo dispuesto en la resolución de fs. 84 y vta., que será leída antes de iniciar la subasta. De acuerdo a lo previsto por el consorcio a fs. 34, se deja aclarado que "Por excepción establecida en el Regl. de Coop. de edificio los locales están eximidos del pago de expensas. A fs. 55, 57, 60, 61 y 66 se registran deudas de impuestos inmobiliarios, servicios sanitarios, etc., sujetos a reajustes. Visitas de las unidades, los lunes, miércoles y viernes de 9,30 a 11 horas. Más inf. en autos, fs. 78|79 y 84 y vta., también edicto Boletín Oficial, Clarín y Capital de Mar del Plata, y en Capital Federal, Talcahuano 479, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 310.— e. 26|8 Nº 68.464 v. 29|8|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Isabel Miguez, Secretaría actuante Nº 35 a cargo del doctor Carlos J. Señaris, comunica por dos días en los autos "SASULAC S.A. c|FANELLI ORLANDO s|Ejecutivo". Expte. Nº 9.462, que el martillero José Ibáñez, rematará el día martes 6 de setiembre de 1983, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal; el 50% parte indivisa de los lotes sito en la calle Colombia entre Dr. H. Leguizamón y Dr. Penna, de la ciudad de Pilar, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. G, Zona V, Manz. 86, Lotes 11 y 12, Partidas Municipales Nros. 109.407 y 109.408, con una superficie de 310 m2 cada lote. El lote Nº 12 se halla baldío y el Nº 11 se encuentra alambrado; tiene una perforación de agua, cimientos y escombros de ladrillos y en el fondo un galpón de 3 m x 3 m, que según averiguaciones entre los vecinos se informa que el señor Ismael Rogelio Delari ejerce la posesión del mismo en calidad de propietario; no hay título alguno. Deudas: Impuestos inmobiliarios (fs. 2) $a 113,89 cada lote. Los terrenos se venden en el estado en que se encuentran y en block. Base $a 669,79 (las 2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 290.— e. 26|8 Nº 68.458 v. 29|8|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos (2) días en autos: "HUCEDO TITO LEOPOLDO y otro c|MUZZAPAPPA VICENTE RAFAEL s|Ejecutivo" (Expte. número 5.456,82), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 31 de agosto de 1983, a las 12,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital, el 50% indiviso del departamento sito en la calle Donado 2249|51|53, piso 2, Unidad funcional 6 (Dpto. 5) de Capital Federal, que se compone de: living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño, lavadero cubierto y balcón; todos los ambientes en buen estado de conservación. Superficie total: 43,60 m2. Porcentual 2,74 por ciento. Ad Corpus. Se encuentra habitado por Domingo Muzzupappa, su esposa y Juana Quispa, en calidad de inquilinos gratuitos como consta en autos. Adeuda en concepto de Impuesto Municipal al 30|11|1982 $a 101,10 y de O.S.N. al 1º|12|82 $a 198,64. El monto que abonó la unidad el último mes fue de $a 81, en concepto de expensas comunes. Base $a 11.900, al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%; todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 29 y 30 de agosto de 1983, en el horario de 9 a 12. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 200.— e. 26|8 Nº 68.465 v. 29|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6, comunica por un día en el juicio "MORILLAS ALCIDES y otra c|FUMAZONI GRISELDA INES y otros s|Cobro Alq.", Expte.: 157.061, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 31 de agosto de 1983, a las 16 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días los siguientes bienes de 14 a 18 horas: Una balanza marca Iris de 25 Kg. Nº 23376; Una estantería de aluminio cuatro bandejas de 2,20 x 2 aprox. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese por un un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 60 e.26|8 Nº 68.460 v.26|8|83

Nº 26

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "S. V A. SACIFI c|LEME, EDUARDO RICARDO MIGUEL s|Ejecición Prendaria", Expediente Nº 243.717, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de setiembre de 1983, a las 17 horas, en Salguero 3200|60, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 horas: Un automotor usado marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo 128 Berlina año 1978, con motor a nafta marca Fiat Nro. 1284 A-038-2557282, de 63 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128 A-2403881, unidad usada, destinada al uso privado, con dominio B 1.490.721, sin criquet, sin sacarruedas, con raspones de chapa y pintura generales, paragolpes oxidados, un picaporte roto, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 14.757. — Al contado y al mejor postor. Comisión 8 %. Existen constancias en autos de una deuda en Dirección Provincial de Rentas (fs. 47) de $a 543,50, con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — La subasta se encuentra sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983.

La Secretaria.

$a 315 e.26|8 Nº 68.462 v.30|8|83

Nº 30

Edicto Ampliatorio. — El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, de la Capital Federal, hace saber por dos días, en los autos Expediente Nº 6.310, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 30 de agosto, a las 13.30 horas (y no a las 11.30 horas como por error figuró) en Talcahuano 479, Capital Federal: Un automotor Subaru Rural 5 puertas, Station Wagon HWD, año 1981, motor Subaru número EA81552002, chasis Subarú JF1AM5BL 010004565, Dominio Nº C-1.091.602. En el estado en que se encuentra. Base: $a 19.674,81. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se exhibe el 25, 26 y 29 de agosto de 14 a 18 horas, en Cachimayo 1641, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983.

El Secretario.

$a 120 e. 26|8 Nº 68.456 v. 29|8|83

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, de la Capital Federal, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos ASTILLEROS TARRAB SOC. AN. c|FRANCHICA, JUAN C. y otro s|ejecución prendaria, expediente Nº 151.108, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de setiembre de 1983 a las 15.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, una embarcación usada denominada Monstruo, construida en plástico de las siguientes medidas: Eslora 5,50 metros, manga 2,02 metros, puntal de 0,98 metros, propulsada por un motor marca Ford Falcon Nº 57.198 a nafta, matrícula Nº 08136-Rey, sin funcionar, con bichero y un salvavidas, con instrumental, faltándole la batería, en el estado en que se encuentra en exhibición en Liniers 383, de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Se subasta al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Base $a 2.583,60. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$a 170 e. 26|8 Nº 68.461 v. 29|8|83

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S.A. c|MULLER ANA CATALINA s|ejecución prendaria, expediente 36.251|82, que el martillero Hernán Federico Miguens subastará el día 15 de setiembre de 1983 a las 15.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características automotor Ford, modelo F 100, año 1981, carrocería Nº KALJAT-23371, motor Nº ATAD-31537, dominio C 1095813, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $a 4.234,30 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$a 240 e. 26|8 Nº 68.463 v. 30|8|83

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres (3) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y otro c|CASERIO ROGELIO DARIO y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 38.683, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 8 de setiembre de 1983 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, de esta Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, modelo 133 L, año 1980, motor marca Fiat Nº 100R2-038-0009636, chasis marca Fiat Nº 100RB-OC-0010044, dominio Nº S-420.705, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos argentinos 32.400,00. Para el caso de no existir postores, el bien saldrá a la venta sin base. Seña 30 %. Comisión 100 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Cristian S. Abeitta, secretario.

$a 240 e. 26|8 Nº 68.558 v. 30|8|83

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MACRO CFSA c|GUTIERREZ, RAUL RODOLFO s|ejecución prendaria", expediente Nº 20.425, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 6 de setiembre de 1983 a las 15.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 22 de la finca de la Av. Mitre 476|78 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, inscripta el 27|11|75, en la matrícula Nº 1980, legajo Nº 39.724, polígono 05-04, nomenclatura catastral Circunscripción 1, Sección N, Fracción IV, Parcela 49, Subparcela 22, en propiedad horizontal, unidad sita en el quinto piso del edificio, departamento señalado como D, el que se encuentra en buen estado de conservación general, constando de tres ambientes (living comedor, dos dormitorios), baño y cocina, habitado por el demandado en carácter unipersonal, utilizándose como vivienda y oficina simultáneamente. Cuenta con una línea telefónica y está ubicado en el centro comercial de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, sobre la Av. Mitre, a dos cuadras del acceso al puente Pueyrredón, que comunica la mencionada localidad con la Capital Federal. El bien es habitable como oficina. Consta de una superficie cubierta de 51,15 metros cuadrados y semicubierta de 2,15 metros cuadrados, lo que hace un total para la unidad funcional que se subasta de 53,30 metros cuadrados correspondiéndole un porcentual de 1,94 por ciento con relación al total de inmueble. Se subasta al contado y al mejor postor, con base de $a 96.279. De no haber comprador, se subastará nuevamente reduciendo la base en un 25 % al cabo de treinta minutos de espera. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador de-

berá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de una deuda inmobiliaria (fs. 113) de $a 1.502,33; en Dirección de Rentas de la Municipalidad de Avellaneda (fs. 108) de $a 4.633,39 y por expensas comunes de $a 1.866,82. Todas ellas con más sus actualizaciones respectivas hasta la fecha del efectivo pago. Se deja constancia que el monto previsto para expensas comunes correspondientes al inmueble a subastarse y como perteneciente al mes de agosto del corriente año, asciende a $a 187. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado diariamente de 8 a 10 horas y de 16 a 19 horas.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$a 540 e. 26|8 Nº 68.466 v. 30|8|83

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en los autos caratulados: "GOROSITO MIGUEL ANGEL c|BILATTI ASA s|Sumario. División de condominio (Exp. Nº 20.596|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día viernes 2 de setiembre de 1983, a las 10,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Humahuaca 4239|41| 4243, entre las de Rawson y Gazcón de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 45 del piso 9º, Letra C, y que consta de una superficie cubierta de 42,52 m2; balcón de 1,78 m2, o sea una superficie total de 44,30 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7ª, Sección 17, Manzana 61, Parcela 33. Porcentual 2,51%. El inmueble consta de: hall de entrada, living-comedor con un balcón; un dormitorio, cocina y baño. Está en regular a mal estado de conservación y pintura, y con manchas de humedad. Se encuentra ocupado por el actor, señor Miguel Angel Gorosito en su carácter de condómino. En la Audiencia del 14 de marzo de 1983 y que obra a Fs. 83, ambas partes han convenido que la tradición del bien se realice libre de objetos y ocupantes. Deudas: O.S.N. $a 60,54 al 12|5,83 (fs. 136); Imp. Municipales $a 35,30 al 13|5|83 (Fs. 140). Expensas del último mes de junio de 1983: $a 175,80. Días de exhibición: el 30 y 31 de agosto de 1983, en el horario de 13 a 15 horas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: las 2|3 partes de la valuación fiscal de Fs. 140, o sea la suma de $a 22.202. La Seña: 8%. Comisión 3% y el Sellado de ley 0,50%; deben realizarse en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Ana María Kruls de Molina Portela, secretaria.
$a 480.— e. 26|8 Nº 68.469 v. 30|8|83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 comunica por 2 días en el juicio OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F. e I. c|SAX ATILE S.C.A. y otro s|Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 8.693, que el martillero Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán el día jueves 1º de setiembre de 1983, a las 12 hs. en Cangallo 1233, Capital: Una finca ubicada en el Olivos Golf Club de la localidad de Ingeniero Pablo Nougués, Partido de General Sarmiento, cuartel Cuarto, Prov. de Bs. As., edificada sobre el lote Nº 7º 40,08 m de fte. al SE, 4,65 m en su ochava al S, 49,43 m en su otro fte. al SO, 45 m en su contrafrente al NO y 55,92 m en su otro contrafrente al NE. Sup. total 2.458,04 m2, junto con los lotes 9 y 10 que miden: Lote 9: 27,6 m de fte., 4,43 m en su ochava, 30 m en un costado, 25 m en su otro costado y 20,16 m en su contrafrente. Sup. total 721,75 m2. Lote 10: 20 m de fte. por 30 m de lado. Sup. total 600 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección C, Manzana 18, Parcelas 7, 9 y 10. Según constancias de autos el inmueble está ocupado por el propietario y su familia. Como condición de venta, la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Eduardo Hirsch, con domicilio en la Avda. Corrientes 1762, piso 2º C, Capital. Base: $a 1.177.000, al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. El inmueble se visita los días sábados y domingos de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.
$a 230.— e. 26|8 Nº 68.396 v. 29|8|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, a cargo del doctor José F. D'Hers, Secretaría a cargo del doctor Juan Alberto Ballatore comunica por un día en los autos caratulados "DE LAS CARRERAS IGNACIO MARCELO y otro c|ESTERLINA S.A. s|Despido". Expte. Nº 28.970, que el martillero Tomás Segismundo Acrogliano rematará el día jueves 8 de setiembre de 1983, a las 11 horas, en el depósito de la calle Tacuarí 647, donde se exhiben diariamente de 10 a 18 hs.: Una máquina de contabilidad marca "National", con Nº 31-A-6729, de 1,80 m de largo por 0,80 m de ancho. Una máquina de calcular marca "Cifra" Nº 6118. Una máquina de escribir manual marca "Olivetti", con Nº 62973. Una máquina de calcular eléctrica marca "Cifra" Nº 28.328, modelo 111. Una máquina de calcular marca "Cifra" Nº 000401, eléctrica. Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", Tecne 4, Nº 6565269. Una máquina de calcular marca "Panasonic", Nº 04100971. Una máquina de calcular marca "Canon", modelo P31-D, con número 827778. Una máquina de calcular eléctrica marca "Canon", modelo P31D, Nº 827779. Una máquina de marca "Cifra", modelo 21, número 000407. Una máquina de escribir marca "Olivetti", Tecne 3, Nº 340110, eléctrica. Un escritorio de aproximadamente 1,50 m de largo por 0,80 m de ancho, con tres cajones enchapados en fórmica blanca. Un escritorio de aproximadamente 1,20 m de largo por 0,70 m de ancho, de fórmica blanca, con 3 cajones. Un escritorio de aproximadamente 2 (dos) metros de largo por 0,80 m de ancho, de fórmica blanca, con seis cajones. Una máquina de escribir manual marca "Olivetti", Lexicon 80, con Nº A.G. 32099. Sin base, al contado y al mejor postor. Los bienes serán entregados en el acto de la subasta, previo pago total del precio obtenido. Comisión 10%; todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Juan Alberto Ballatore, secretario.
$a 175.— e. 26|8 Nº 40.732 v. 26|8|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña EDUVIGIS WILLMANN de HENRICI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 50.- e. 24|8 Nº 39.741 v. 26|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|8 al 12|8|83.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PALMA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — José María Irigaray, secretario.
e. 25|8 Nº 4.315 v. 29|8|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don: ROBERTO NAVAJAS MIRA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Ezequiel E. Goitía, secretario.
$a 50.- e. 24|8 Nº 39.742 v. 26|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|8 al 12|8|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, Lavalle 1212, 1er. piso, Capital Federal, en autos: "Manzotti, Daniel Aldo y otro s|Ausencia Simple", cita a comparecer a DANIEL ALDO MANZOTTI y a MARIA DEL CARMEN PERCIVATI FRANCO.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 200 e. 22|8 Nº 40.337 v. 26|8|83

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 10 días a CARMEN ADELA ALVAREZ DE GARCIA en autos: "Comisión Municipal de la Vivienda c|Alvarez de García, Carmen Adela s|resolución de boleto", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la presente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.
$a 80 e. 25|8 Nº 40.591 v. 26|8|83

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a estar a derecho a MARIA DEL CARMEN AMARILLA y ANDRES HEINZ, en los autos "Heinz, Javier Andrés y otros s| adopción". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 70 e. 25|8 Nº 68.247 v. 26|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nro. 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA BRITO DE GAGNIERE. - Publíquese tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 25|8 Nº 4.316 v. 29|8|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA JUSTA MOLINA o MOLINA y RODRIGUEZ y de don HECTOR ANDRES MOLINA o MOLINA y RODRIGUEZ o MOLINA RODRIGUEZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$a 50.- e. 24|8 Nº 63.696 v. 26|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|7 al 22|7|83.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CONTRERAS DE PAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
e. 25|8 Nº 4.317 v. 29|8|83

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, expediente Nº 5.080, caratulado: Galván, Víctor Hugo y otro s|adopción. — Buenos Aires, agosto 10 de 1983. — Autos y Vistos: ...cítese a estar a derecho a la madre de los referidos menores (Galván, Víctor Hugo y Galván, Carlos Alberto) doña MARIA LUISA GALVAN (Documento Nacional de Identidad número 6.044.454), a cuyo efecto se publicarán edictos en los diarios Boletín Oficial y La Nación por dos días, emplazándole por diez días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en la presente causa. — Fdo. Carlos Raúl Ponce, Juez.
Buenos Aires, agosto 16 de 1983. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 110 e. 25|8 Nº 68.194 v. 23|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra), s|cancelación de pagaré". Expediente 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por Arturo Eduardo Desselberger, librado por $a 1.000 (un mil pesos argentinos), el 6 de noviembre de 1978, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero en la Capital Federal, con vencimiento el 1º de noviembre de 1979 y cuyo lugar de libramiento es la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15|8 Nº 4.085 v. 5|9|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que con fecha 29 de julio de 1983, se declaró abierto el concurso preventivo de BOOK CENTER S.A. Síndica designada: Teresa Isabel Mazzei, con domicilio en la calle Albarellos 2476. Tel. 572-1089. — Fíjase plazo hasta el día 12 de octubre de 1983 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el 2 de noviembre de 1983 y el día 23 de noviembre de 1983 el informe general del art. 40. — Fíjase audiencia para el día 15 de diciembre de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 350.- e. 24|8 Nº 63.126 v. 30|8|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica en los autos: COMPAÑIA DE INSTALACIONES AGRICOLAS S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s|Quiebra" que se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Cía. de Instalaciones Agrícolas S.A. — Publicar edicto en el Boletín Oficial (art. 97). — Fijar plazo hasta el 6 de octubre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Francisco Alberto Cuculiansky con domicilio constituido en Viamonte 2423, 1º "10", Tel. 67-6585). — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de octubre y 17 de noviembre de 1983, respectivamente. — Fijar audiencia para la junta de Acreedores en caso de corresponderse celebración, para el día 9 de diciembre de 1983 a las 10 horas. — Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. — b) entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, 24 horas; c) constituye en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Fdo. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 23|8 Nº 4.234 v. 29|8|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra), s|cancelación", Expte 49.260, que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por INTEGRAL IMPRESIONES O COSME SABATINO ARIAS, en Buenos Aires, el 1º de setiembre de 1978, por un importe de $a 630, con vencimiento a los 90 días al 30 de noviembre de 1978, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S A. y pagadero en la sede de Capital Federal del mencionado Banco, sita en Diag. R. Sáenz Peña 938, de Capital Federal, directo sin endosos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 15|8 Nº 4.086 v. 5|9|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1983 se resolvió declarar en quiebra a JORGE OSVALDO MARTYNIUK (D.N.I. número 11.543.451), en su carácter de componente de la Sociedad fallida Martyplast de Miguel Martyniuk e Hijo Sociedad Colectiva de Miguel Martyniuk y Jorge Osvaldo Martyniuk: fijar plazo hasta el 20 de octubre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96 inc. 1º), Contador Daniel Alberto Santos, con domicilio en Libertad 877 - piso 7º "A"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 6 de febrero de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º), b) entregue al Síndico sus libros y sus papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95 inc. 5º), c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º), d) se abstenga, al igual que sus administradores, de sa-

lir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, agosto 8 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 23|8 Nº 4.235 v. 29|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 (cinco) que en los autos Martyplast de Miguel Martyniuk e Hijo Sociedad Colectiva y sus componentes: Miguel Martyniuk y Jorge Osvaldo Martyniuk, con fecha 12 de julio de 1983 se resolvió levantar la quiebra respecto de HECTOR ALBERTO CAUDA (L.E. 2.080.785), y ANGEL JOSE FRANCESCHINI (L.E. 330.959). — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, agosto 8 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 23|8 Nº 4.236 v. 29|8|83

El Juzgado de Comercio Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9 en los autos caratulados Sampietro Eduardo Horacio y otra s|cancelación de documento, comunica que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 6056135|4 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Nº 7, impuesto el 17 de diciembre de 1982 por la suma de $ 150.922.241 por el término de 60 días con vencimiento el 15|2|83 por la suma de $ 177.468.016 a nombre de EDUARDO HORACIO SAMPIETRO y|o ROSA GAYOSO VILLAR. Se autoriza el pago del mismo a los indicados transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación siempre que durante ese lapso no se indique oposición por el tenedor debiéndose notificar al banco librador. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 975 e. 11|8 Nº 39.879 v. 1º|9|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al certificado de plazo fijo Nº 5190697|2, transferible, emitido con fecha 8|4|83 por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, SUCURSAL NAZCA, con vencimiento el 13|5|1983 y del que es titular Städtner Alberto, por la suma de pesos argentinos seis mil ($a 6.000) a manifestar su oposición en el término de ley. A los fines prescriptos en el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63.

Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 750 e. 18|8 Nº 40.224 v. 7|9|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 13, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|cancelación de pagaré" (Expte. Nº 41.769|83), que ha decretado la cancelación del pagaré librado el 16|8|78 a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., con vencimiento a la vista y sin protesto, librado por Juan Carlos Ferro en forma solidaria con María Esther Uribe por la suma de $a. 300 (trescientos pesos argentinos); lugar de pago: Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 175 y 296, Ley 19.551).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 24|8 Nº 4.276 v. 13|9|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, cita por el término de cinco días al señor JUAN CARLOS MARCONI, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente y defienda. — Autos: "Banco Cooperativo de Caseros Limitado c|Marconi, Juan Carlos y otra s|ejecutivo". — Firmado: Atilio Carlos González, Juez. — El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$a 80 e. 25|8 Nº 68.211 v. 26|8|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 12 de julio de 1983. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 25|8. Vence: 29|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|8|83	FRANCISCO ANTONIO FORASTIERO	40.539
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|8|83	AMELIA GONZALEZ DE LIVIT	45.510
1	2	Carlos Alberto Vásquez	23|5|83	ANTONIA DE VILCHES O ANTONOIA GIMENEZ DE VILCHES	40.513
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|8|83	JUAN CARLOS BONONI	68.071
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|8|83	EMA BENTANCOURT DE FARNOS FERRE	40.523
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|8|83	ANA BEATRIZ DINORA PARDI DE HAIDAR	40.504
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|8|83	GERARDO LONGA	40.571
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|8|83	IRENE PETITMANGIN DE CANABAL	40.540
3	6	Alberto Ugarte	5|8|83	MAFALDA GRACIANA DORA OLIVA DE BELVIS	40.556
4	7	Jorge A. Dal Zotto	5|8|83	JOSE ALONSO	40.562
4	8	María del Carmen Aguirre	8|8|83	EMILIO LUIS DIAZ	67.986
4	8	María del Carmen Aguirre	20|12|82	CLEMENTE NEREO CABRERA	68.016
5	9	Martín Amorortu	5|8|83	SAMUEL ALTMAN	40.517
5	10	Alicia B. Alvarez	9|8|83	ANTONIO BERTINO	40.495
5	10	Alicia B. Alvarez	16|8|83	IDA SILBERSTEIN DE HERLICOVIC	40.559
6	12	Lucas Aon	19|5|83	NIEVES CORRAL RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	40.576
6	12	Lucas Aon	18|8|83	SILVERIO GONZALEZ	68.183
7	13	Rolando Hugo Falke	15|8|83	ABRAHAM ISAAC	68.113
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|7|83	ELIDA CLARA POLAR DE POLAR	40.491
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|8|83	PILAR SUAREZ MARANTE	40.558
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|83	ENRIQUE SEBASTIAN ROQUE BARTOLETTI	68.010
8	15	Adolfo María Repetto	5|8|83	MARIA JACINTA MOSCA DE MORGANTE Y SIMON MORGANTE	68.178
8	15	Adolfo María Repetto	12|8|83	GEMMA BOARETTO DE BASTIDE	68.151
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|83	CELINA ASCURRA DE RODRIGUEZ	67.981
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|8|83	SARA NOTO	68.092
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|8|83	SALIM FADEL	68.093
11	21	Julio Campos	15|8|83	LEON GAGUINE Y ALEGRA ASEO DE GAGUINE	40.557
11	21	Julio Campos	15|8|83	ADELA ARSINOE ANGELA BIANCHI	67.990
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|8|83	BERNANRDA PAZ DE FABIANO	68.036
13	25	Fernando B. Menéndez	4|8|83	CURTO KURT LUDOVICO GÖTZ	68.064
13	25	Fernando B. Menéndez	16|8|83	MARIA ANONI DE CURCIO	40.509
13	26	María Celia García Zubillaga	11|7|83	SOFIA GERTRUDIZ USTAVIZ DE MANSILLA	40.565
13	26	María Celia García Zubillaga	15|8|83	DOMINGA CINQUEGRANI DE SARRICA	40.574
14	27	José Luis Caruso	12|8|83	CARMELO BUGLIONE	40.508
14	27	José Luis Caruso	9|8|83	ANTONIO FRANCISCO BUGLIONE Y CATALINA IACONIS DE BUGLINOE	40.505
14	27	José Luis Caruso	9|8|83	NICOLAS ANTONIO BUGLIONE Y ANA JULIA ABATE DE BUBUGLIONE	45.505
14	27	José Luis Caruso	10|8|83	FILOMENA CARMEN BUGLIONE DE LA ROCCA	40.506
14	27	José Luis Caruso	16|8|83	MARCELINA DRI DE GONZALEZ	40.519
14	28	Guillermo C. Mercado	19|8|83	BENITO AMENDOLAGINE	40.512
14	28	Guillermo C. Mercado	12|8|83	CARLOS JOSE LACOSTE Y ESTEFANIA PILAR PUELLES DE LACOSTE	40.542
14	28	Guillermo C. Mercado	19|5|83	ANGEL ROVESCALA	68.003
15	30	José Luis González	20|5|83	PEDRO BERNARDO SAGRANICHNE	40.563
15	30	José Luis González	11|8|83	MANUEL JOSE MARCOS	68.091
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|8|83	VICENTE LUIS D'AUDIA	68.103
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|8|83	EDME RAFAEL OTTATI	68.026
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|8|83	LUICIA DELLA PAOLERA DE DOVENNA Y GUERINO DOVENNA	40.560
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5|8|83	AMELIA RUSSO Y MIGUEL RUSSO	40.538
16	32	Luis Pedro Fasanelli	15|8|83	BASILISA FERNANDEZ DE RICO	40.475
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	12|8|83	RAUL SAMUEL IGNACIO MARANA	40.561
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3|11|82	LUIS ALONSO	67.933
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	5|8|83	ARGIMIRO CASTIÑEIRA O CASTIÑEIRA PAZ	68.100
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	12|8|83	PABLO CESAR CAVALLO	40.545
18	35	Iris A. de Fusoni	15|8|83	FRANCISCA CORRARELLO DE MORRONE	40.522
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|8|83	SOFIA BERCOVICH DE KRAWIECKI	40.567
18	36	María Isabel Millán	5|8|83	RAFAEL SASTRE Y DROSOLINA CATALINA BENZONI DE SASTRE y|o ISOLINA CATALINA BENZONI DE SASTRE	40.490
18	36	María Isabel Millán	3|8|83	EMMA ROO VDA DE FRIGERIO	40.544
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|7|83	DELFIO MAMMANA o DELFIO MAMMAMA Y MACCORA	40.543
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|8|83	MOISES LEON FRAIMAN	40.516
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|7|83	LILIANA NELIDA LEARDI DE ALONSO	67.984
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|8|83	JULIA GARCIA	40.487
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|8|83	RICARDO VAZQUEZ	40.487
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|8|83	ELVIRA BRUNO DE NIGRO	40.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|83	PABLO DOGODA	40.521
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|83	JUAN ZIELINSKI	40.494
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|8|83	GINO BOVERO	40.515
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|8|83	GREGORIO BIDEGAI	40.514
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|8|83	EMMA BLANCA CASALE DE STIMOLO	40.541
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|8|83	MARIA TERESA MOIRANO VDA. DE BRAÑA	68.108
23	45	Ana M. Benventano	16|8|83	JUANA CIONGOLI VIUDA DE SCARANO	68.121
23	45	Ana M. Benventano	12|8|83	GREGORIO VERBITZKY	68.081
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|8|83	ERNESTA DI PIETRO PAOLO	68.192
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|8|83	RAFAELA RODRIGUEZ DE EFRON	68.060
24	48	Rubén H. Malatesta	11|7|83	AUGUSTO ALBERTO WENKER	68.054
24	48	Rubén H. Malatesta	18|8|83	ERNESTO DACUNTO Y CELIA FILOMENA COCCO DE DACUNTO	68.158
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	17|8|83	AMELIA DUFAU VDA. DE RAVAGNI	40.573
25	50	Carlos H. Peuriot Bouche	9|8|83	JOSE GUDE	67.997
25	50	Carlos H. Peuriot Bouche	9|8|83	JULIO GUDE	67.998
26	51	Julio César Dávalos	16|8|83	HERBERTO JOSE ZUNINO	40.503
26	51	Julio César Dávalos	28|7|83	CARLOS APOLLONIO	40.568
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|8|83	MARIA ANGELA GARCIA DE NANNI	68.008
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|8|83	AVELINO GONZALEZ	68.097
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|8|83	ALFREDO GONZALEZ	68.098
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|8|83	JESUS MANUEL RODRIGUEZ DIAZ	40.578
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|8|83	CLEMENTE ROQUE GONZALEZ	40.492
27	54	Miguel Angel Secchi	8|8|83	MARIA ESPIN VDA. DE INGERTO	40.502
27	54	Miguel Angel Secchi	12|8|83	AURELIO DIAZ Y HECTOR GERARDO DIAZ	68.082
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|8|83	ANTONIA MARIA ANGELA PIROTTI DE BERUTTI	68.107
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|8|83	MANUEL MARIA PARADELA	68.143
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|8|83	ERNESTO ENRIQUE ADDALA	68.118
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|8|83	ISIDRO FELIX D'ADDERIO	68.061
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|8|83	JORGE OLIVERI	68.034
30	60	Ester Riesel	3|8|83	GUALTERIO TOMBESI	67.993

e. 25|8 Nº 156 v. 29|8|83

el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965,63 ratificado por Ley 16.478 y previa caución real que deberá prestar la parte interesada, decrétese la cancelación del documento librado por "Benvenuto S.A." a la orden de Canale S.A. el día 7 de marzo de 1983, bajo el número de orden 50.018 por la suma de pesos argentinos 40.000.- cuyo vencimiento opera el día 11 de octubre de 1983. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese de lo precedentemente resuelto al librador del documento. — Juan Carlos Carvajal, Juez".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 1.575.- e. 24|8 Nº 40.520 v. 13|9|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "EMPRESARIA S.C.A. y otro s|quiebra", la Síndico ha presentado proyecto parcial de distribución de fondos, el que se hace saber a sus efectos a los Sres. Acreedores.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 70 e. 25|8 Nº 68.301 v. 26|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de Capital Federal, cita por el término de cinco días a los señores ANTONIO ESPOSITO y ELBA ELENA GENTILE DE ESPOSITO, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente y defienda. — Autos: "Banco Cooperativo de Caseros Limitado c|Espósito Antonio y otra s| ejecutivo". — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez.

El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Angel Oscar Sala, secretario.

$a 80 e. 25|8 Nº 68.212 v. 26|8|83

Nº 13

El Sr. Juez Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, por la Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NESTOR HUGO WAINMANN —Expte. Nº 53.109— con domicilio real en la calle Cuba 1967, 2º piso, Dto. 4, Capital Federal y domicilio comercial en a calle Forest Nº 629, Capital Federal, nombrándose Síndico Contador al Señor Raúl Alfredo Perugini, con escritorio en la calle Canalejas 3831, Capital Federal, fijándose plazo a los acreedores hasta el día 13 de octubre de 1983 pra presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la Ley 19.551 el día 3 de noviembre de 1983 y el que se refiere al artículo 40 el día 24 de noviembre de 1983. — La junta de acreedores se efectuará el día 7 del mes de febrero de 1984 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 2º piso, Capital Fed., con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 23|8 Nº 4.241 v. 29|8|83

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por ocho días a los acreedores que en los autos: "Construcciones Acuario S. A. s| Quiebra". se ha dispuesto poner la solicitud formulada de rehabilitación por JUAN JOSE BOER LANNES en conocimiento de los acreedores.

Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 240 e. 22|8 Nº 67.673 v. 31|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avenida Callao 635. 3º piso, Capital Federal. Comunica por cinco días la quiebra de TORO XIMENA EUGENIA, síndico Ernesto Horacio García, domiciliado en Montevideo 536, 10 "I", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 2 de noviembre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 9 de febrero de 1984, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de as 48 horas constituya domicilio procesal dentro de perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 3 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 25|8 Nº 4.318 v. 31|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 24|8|83. Vence: 26|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|8|83	MIGUEL PASSARELLA	67.952
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|7|83	CARLOS COPES	40.415
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|8|83	CATALINA TERESA PERETTI	67.837
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|83	DOMINGO PISERA	40.439
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|7|83	ANGELICA ESTHER DIAZ DE GUGLIELMINO	40.363
2	4	Horacio Roberto Granero	15|8|83	NORBERTO COMANDO	40.420
2	4	Horacio Roberto Granero	26|7|83	GUILLERMO RICARDO RODOLFO KOOP	67.913
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|8|83	ANA MARIA FERNANDEZ DE MAZZUTI Y ANA CENTENO DE FERNANDEZ	40.440
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|83	MARIA PAOLETTA Vda. DE TERMINE	40.441
5	9	Martín Amorortu	5|8|83	ISAAC KIRSZENBAUM	38.648
5	9	Alicia B. Alvarez	12|8|83	ELBANO EDUARDO PERFETTI	40.438
5	10	Alicia B. Alvarez	15|8|83	MATILDE SIXTA ANTONIA SALA DE CASTELLI y|o FELIX CASTELLI	40.459
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|83	IBRAHIM ILEYASSOFF	40.444
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|83	AMALIA HASRUN Y AMALIA HASRUN DE ISOLA	67.945
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|83	CELIA ARACELI VARELA	67.884
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|8|83	ANGELICA CARMEN MONTALDO DE LEDESMA	40.451
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|8|83	ANTONIO NUMER	40.457
10	19	Martín J. Durand	10|8|83	MIGUEL LANCELLOTE o LANCELLOTTI o LANGELLOTTI	40.447
10	19	Martín J. Durand	12|8|83	JORGE DICKSEIN	67.791
10	19	Martín J. Durand	12|8|83	MARIA GELSI DE NASJLETI	40.424
10	19	Martín J. Durand	16|8|83	DELIA DEBRUS o DEBRUS REYES DE COELHO	40.443
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|8|83	ERNESTO RUBEN PENOVI	40.423
11	22	José María Irigaray	26|4|83	MARIA LUISA PENELA DE FERNANDEZ	40.437
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|8|83	BEATRIZ EBERLE DE NIETO	40.461
13	25	Fernando B. Menéndez	16|8|83	ADELA ELVIRA LUCARNO DE DATA	40.452
13	26	María Celia García Zubillaga	12|8|83	JOAQUIN ANTONIO MARIA ALONSO	40.417
15	30	José Luis González	9|8|83	RAFAEL ATANASIO GENISE	67.801
15	30	José Luis González	15|8|83	GRACIELA CARRERAS DE LOPEZ CABANILLAS	67.858
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|8|83	TRINIDAD GOMEZ DE CUEVAS	40.442
16	33	Luis Pedro Fasanelli	15|8|83	JAVIER MARIO RUDA	67.925
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|8|83	MARIO CAMPOS DE MARTIN	67.973
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|8|83	MARIA DELFINA ESCOLASTICA DE LA FUENTE TILVE DE OGANDO y SECUNDINO OGANDO	40.426
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|8|83	FRANCISCO AURELIO PEREZ	67.855
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|8|83	FELIPE EDUARDO NICOLAO	67.964
18	36	María Isabel Millán	15|8|83	EMMA BARRELLA DE CITTINO	67.878
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|8|83	ALVAREZ DE SIMON CARMEN ADA	40.414
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|8|83	AURORA GUERRA Vda. DE GUALA	67.897
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|83	MARGARITA MARIA ROSA BERSANI	40.408
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|8|83	MARIA MOURELLO RAMOS DE CIALLELL	40.413
20	39	Luis José Carballido	15|8|83	PASCUAL SAVINO	40.409
20	39	Luis José Carballido	15|8|83	FLORINDA DIVINIDAD AGUIAR DE GRAZAN	40.428
20	39	Luis José Carballido	4|8|83	CARMELO SOTERA	40.435
20	39	Luis José Carballido	5|8|83	DARDO ALBERTO JOSE MARINE	67.780
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|8|83	ANDRES ELIAS BARINAGA	67.894
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|8|83	NESTOR IGNACIO APARICIO	40.463
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|8|83	AUGUSTO BRENER	67.795
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|83	ABEL SOTO ESCOBAR	40.425
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|7|83	ELDA TOGNERI DE NOTINI	40.419
23	45	Ana M. Beneventano	9|8|83	DAMASO CORTIÑAS Y FILOMENA FREIRE ESPOSITO DE CORTIÑAS	40.450
23	45	Ana M. Beneventano	16|8|83	ZULEMA GACIAL DE CHHOUD Y DAAS HABIB CHAHOUD	40.465
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8|83	JAVIER DOMINGUEZ RODRIGUEZ	67.946
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|8|83	ALEJANDRO OMAR CUEVAS	40.416
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|8|83	REMIGIO GAVINO SEIJO	40.422
24	48	Rubén H. Malatesta	29|7|83	CARLOS GERONIMO PEIRANO	67.874
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	9|8|83	EMMA MAGDALENA VALENTINI DE GUIRIN	67.893
25	50	María Eugenia Giraudy	12|8|83	LEISER LEO GOLDBLUM	67.938
26	51	Julio César Dávalos	15|8|83	SOLLY OSTROVSKY	67.949
27	54	Miguel Angel Secchi	10|8|83	JUAN CARLOS INOCENCIO RISCOSSA	40.433
27	54	Miguel Angel Secchi	9|8|83	JOSE ANTONIO PELUSO	67.793
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|6|83	JUANA PEREZ MIRABALLES DE GONZALEZ	40.418
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|8|83	ROSA LOPEZ DE EIFF	40.429
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|8|83	WENCESLAO IGLESIA DE JOULIE	67.772
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|7|83	MARIA ROSA DRAGHI DE ROSSI	67.778
30	59	Santiago González Balcarce	16|8|83	INES CAVANAGH DE GONZALEZ COSTA Y MANUEL AUGUSTO GONZALEZ o GONZALEZ COSTA	40.470

e. 24|8 Nº 156 v. 26|8|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 en los autos caratulados: "PELLEGRINO SANTIAGO s|concurso civil", comunica que se ha decretado la apertura de dicho concurso, habiéndose designado Síndico del mismo al letrado Dr. Ricardo Nissen, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4º, oficina 18, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1983. Se ha señalado el día 7 de diciembre de 1983 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 325.- e. 24|8 Nº 68.035 v. 30|8|83

Juzgado de Comercio 16, Secretaría 31, hace saber que en los autos: "ZUKI, EDUARDO AARON y Otra s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 122.015, emitido el 6 de julio de 1982, por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Filial Talcahuano, con domicilio en la calle Talcahuano 2, de esta ciudad, a nombre de Eduardo Aarón Zuki y Magdalena Bonato de Zuki, con vencimiento el 10 de agosto de 1982, por $a 15.279,60, impuesto a 35 días de plazo y a una tasa del 61,08 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Nelly Rosa Ferrando, secretaria.

$a 600.— e. 15|8 Nº 66.922 v. 5|9|83

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "Waisman, Pedro, y otro, s|cancelación de documentos" Expte. 11.208, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 2850540180 librado por el Banco Citibank Na - Sucursal Villa Crespo, con vencimiento 25|3|83, por $a 1.981,66 ($ ley 19.816.567) y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretario.

$a 750 e. 12|8 Nº 40.042 v. 2|9|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "TUREGANO S. A.". Síndico: Contador Pedro A. Giuliano, con domicilio constituido en la calle Brandsen 1186, Capital Federal. Fíjase hasta el día 13 de octubre de 1983 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindimatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 4 de noviembre de 1983, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 25 de noviembre de 1983 a los fines que

presente el informe general. Asimismo, señálase el día 16 de diciembre de 1983, a las 8 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes al acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la sala de acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983 — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 24/8 Nº 4.278 v. 30/8/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos caratulados "ALDERETE, DOLORES y otro s/cancelación de certificado". Expediente Nº 10.950, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº [illegible], vencido el día seis de enero de 1983, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza Miserere, en Buenos Aires, el día dos de diciembre de 1982, a la orden de Dolores Alderete y/o Luis Ricardo Alderete, por la suma de dieciocho mil ochenta y siete dólares estadounidenses (U$S 18.087), autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 1.125 e. 5/8 Nº 65.852 v. 26/8/83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s/cancelación de documento" (Expte. Nº 10.881), que se decretó la cancelación del pagaré emitido en Buenos Aires por Saúl Alberto González y Silvia Elena González, el 5 de diciembre de 1977, con vencimiento el 5 de diciembre de 1979, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $a. 50 (cincuenta pesos argentinos), pagadero en Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 24/8 Nº 4.279 v. 13/9/83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por dos días que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos en autos: "CEP S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 5.912", que será aprobado de no mediar oposición dentro de los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 70 e. 25/8 Nº 40.646 v. 26/8/83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de AIRMO S. A. C. I., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Nicolás L. Espiñoso, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 2º, de esta Capital, hasta el día 14 de octubre de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 23 de diciembre de 1983, a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 4 de noviembre y 2 de diciembre de 1983, a los efectos de que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 22/8 Nº 4.204 v. 26/8/83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber que se declaró abierto el concurso preventivo de acreedores de PEDRO HNOS. S. A., con fecha 8 de agosto de 1983. Síndico designado, Pedro Antonio Rogiano, con domicilio en Mansilla 2548, piso 8º, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 14 de noviembre de 1983 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes en el domicilio de la sindicatura. Fíjase la audiencia del día 16 de febrero de 1984, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, y se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a. 375 e. 24/8 Nº 68.129 v. 30/8/83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza por el término de diez días a don MANUEL FERNANDEZ, C.I. de la Pol. Fed. Nº 6.339.731, para que se presente a estar a derecho en el juicio caratulado: "Gaetano de Pallecchini, Elida Carolina c/Díaz de Ternatore, Nicolasa y otra s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$a 80 e. 25/8 Nº 40.651 v. 26/8/83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, en los autos: "Juchnowicz, Benjamín c/Espósito, Carlos Atilio Subinq. y ocup. s/desalojo falta de pago", hace saber a CARLOS ATILIO ESPOSITO, subinquilinos y ocupantes, que se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, julio cinco de 1983. Y Vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia, condeno a Carlos Atilio Espósito, subinquilinos y ocupantes a desalojar el local y vivienda ubicados en la calle Camarones 4707/09/11, Capital Federal, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Regulo los honorarios del letrado patrocinante y de apoderado de la actora —en conjunto— en la suma de seiscientos veinticinco pesos argentinos. — Fdo.: Delfina M. Borda de Radaelli, Juez Nacional". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — El Secretario.

$a 160 e. 25/8 Nº 68.213 v. 26/8/83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, doctor Eduardo F. Marquardt, en los autos Nº 109.501/83, caratulados: "Para la Democracia Social, Orden Nacional, s/reconocimiento", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber por el término de tres días, que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido nacional, con el nombre PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL, el que ha sido adoptado con fecha 12 de julio de 1982, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17, inc. 2º), de la Ley 22.627.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 24/8 Nº 4.236 v. 26/8/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Civil Nº 9 de La Plata, cita y emplaza a don JOSE FLORENTINO DE ELIA, para que tome la intervención correspondiente en el término de noventa días en los autos: "De Elía José Florentino s/Presunción de fallecimiento", en los términos de la Ley Nº 22.068".

La Plata, 19 de agosto de 1983. — María E. F. de Legnani, secretaria.

$a 175 e. 25/8 Nº 63.215 v. 31/8/83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/NAPOLEON TABOADA, y/o quien resulte propietario", Expte. Nº 1.400/81. Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en el lugar "Los Alamos", distrito el Polear Dpto. Banda. — De una superficie de 8 ha. 6.935,60 m2, dentro de los siguientes linderos. Norte: Carlos Gallo Santillán. Sur: Canal de Jume Esquina. Este: Más terreno del expropiado. Oeste: Más terreno del expropiado. — Que se ha consignado en autos la cantidad de ($ 5.202.136), y que se lo cita a estar a derecho en plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Oficial del Juzgado para que le represente en el Juicio.

Publíquese por cinco días.

La Secretaría.

$a 250.- e. 23/8 Nº 67.876 v. 29/8/83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "CARDARELLI, LIUGIE y otro c/CONSTRUCCIONES 3A s/Simulación". (Expte. Nº 22.734) que el martillero Andrés Aprea rematará en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 2 de setiembre de 1983, a las 11 horas, el departamento unidad Nº 13, del 7º piso letra "A", del edificio calle Viel 925/27 en Av. Directorio y Zuviría. Sup. total 51,89 m2. Porc. 5,60 %. Está y se entrega desocupado. Base $ 57.863.710 ley 18.188 equivalentes a pesos argentinos: $a 5.786,67, al contado. Adeuda por expensas comunes $a 807,75. Cuota mensual $a 68. La deuda sujeta a reajuste por indexación. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 15 a 17 horas. Seña 30 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — José Luis Caruso, secretario.

$a 195.- e. 24/8 Nº 40.564 v. 26/8/83

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días, en autos: JAVOREK DE CARRIZO ANA s/Sucesión, Expte. 29.462, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 30 de agosto 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Dr. Rómulo S. Naón Nº 3935 esquina Paroissien, piso 1º, unidad 5, dep. "C", que consta de liv-comedor; un dormitorio; baño y cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título (Fs. 2) superficie cubierta total 36,23 m2 Porcentual 6,64 % Ad-Corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $a 17.536. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. Según Fs. 234, por expensas comunes se adeudan a abril 1983 $a 9.952. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. Visitas: días 25, 26 y 29 agosto 1983, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$a 315.- e. 24/8 Nº 68.040 v. 26/8/83

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días en autos FERRARI GOMEZ ESILDA s/Sucesión, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el martes 6 de setiembre 1983, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Trelles 1393 cuyo terreno según título mide: 6,50 m fte: O, 7 m contrafrente al E, 10,80 m fondo costado N y 11,80 m al Sud. Consta de tres habitaciones, baño, cocina, terraza y una pieza. Ad Corpus. Desocupada. Se encuentra en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $a 21.266,80. Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano señor Jorge H. Dapelo. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Feedral. Visitar días 1º, 2 y 5 setiembre 1983, de 15,30 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$a 255.— e. 25/8 Nº 68.269 v. 29/8/83

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: "MATEOS HECTOR c/MATEOS SANTIAGO s/Sucesión y/o s/División de condominio". Expte. Nº 8.114 que el martillero Baltasar José Sciuto rematará sobre la misma, el día 31 de agosto de 1983, a las 14 horas la propiedad ubicada en esta Ciudad, calle Rafaela 3718, con las medidas que surgen de su título de propiedad, agregado en autos "Mateos Santiago s/Sucesión" que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Se trata de una finca antigua y en mal estado de conservación. Desocupada. Visitar de 14 a 17 hs. Base $a 15.491,58. Al contado. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo. Informes al 68-0694. El comprador deber fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 180.— e. 25/8 Nº 40.605 v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8 comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c/IBARRA RAUL CARLOS s/Ejecutivo". Expte. Nº 43.271 que el martillero Antonio Rosa Varela de Repetto, rematará el día 6 de setiembre de 1983, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital: Una lancha casco Regnicoli con motor fuera de borda marca Johnson 135 HP nombre Pucho IV, carece de hélice y carburador, tapizada 4 butacas, volante instrumental con comando y parabrisas, ancla, navichera, mástil y algunos cabos. En el estado que se encuentra de acuerdo a informe de Fs. 80. Se exhibe los días 2 y 5 en el horario de 13 a 15 hs. en García Mansilla 3272, Victoria. Base $a 10.000. Seña 10%. Comisión 10%. Venta contado efectivo, mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 150.— e. 25/8 Nº 68.270 v. 26/8/83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por dos días en los autos "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/SEREBRINSKY SOLI y otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 39.693/81, que el martillero Carlos A. Martorilli, rematará el día 31 de agosto de 1983, a las 17 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un óleo motivo calle París de 0,60 x 1,20 aproximadamente, con marco dorado firmado Colbert. Un óleo motivo paisaje de 0,70 x 1,00 aproximadamente firmado Moretti con marco dorado y tela. Un óleo motivo paisaje de 0,70 x 1,00 aproximadamente, firmado por Lilo Vargo con marco dorado una reproduccion motivo paisaje marco de madera sin firma de 0,60 x 1,10 aproximadamente; Un óleo paisaje marino, marco de madera de 0,60 x 1,00 aproximad. fdo. De Sica. Un óleo motivo naturaleza sin marco, fdo. Julio Smener. Un óleo motivo marino de 0,60 x 1,00 aproximadamente marco dorado firmado De Sica. Días de exhibición: 26, 29, 30 y 31 de agosto de 1983, de 15,30 a 17,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo. Se entregan los bienes previo pago total (art. 574, C.P.C.C.). Más datos al martillero o al T.E. 601-1566.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a 220.— e. 25/8 Nº 68.273 v. 26/8/83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a mi cargo, comunica por cinco días, en el juicio "ODDONE, LUIS ALBERTO (h.) s/quiebra s/incidente de venta de bienes" (Expte. Nº 50.888), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y la Casa Saráchaga, representada por Juan Antonio y Martín Saráchaga, en común, rematarán en la calle Esmeralda Nº 660, 1er. piso, los días 15 y 22 de setiembre de 1983, cuadros originales de autores diversos, entre ellos de Pedro Figari, Emilio Pettoruti, Fernando Fader, Emilio Planas, Lino Eneas Spilimbergo, Juan Carlos Castagnino, Fortunato Lacámera, Eugenio Daneri, Eduardo Sívori, Martín Malharro, José Navarro, J. T. Lucas, Ramón Gómez Cornet, F. Parisi, Cleto Ciochini, J. Strak, Eduardo De Martino, Raúl Soldi, Antonio Repetto, Carlos Ripamonte, Emilio Policastro, Miguel Carlos Victorica, Ceferino Carnacini, Delgado Rousto, Luis Cordiviola, Koek Koek, Atilio Malinverno, Moreno Carbonero, Bruzzone, Reynaldo Giúdice, Walter De Navazio, Orlandi y otros autores argentinos y europeos; muebles de estilo, escritorios; una góndola de plata, máquinas de escribir y objeto varios. — Hay catálogos de lotes y folletos con bases. — El día 15 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en la sala 1, se subastarán los lotes Nros. 959 al 987, inventariados en el folleto y en autos, y el mismo día en la sala 2, a las 18 horas, se rematarán los lotes Nros. 801 al 878, del catálogo y folleto; y el día 22 de setiembre de 1983, a las 18 horas, en la sala 2, se subastarán los lotes del Nº 879 al 953, del catálogo y folleto. — Exposición: a partir del día 22 de agosto de 1983, de 14 a 20 horas, en Esmeralda Nº 660. — Condiciones de venta: Seña: 20 por ciento; comisión: 10 %; total: 20 %, este importe será abonado en efectivo

y|o en cheque de esta plaza; los lotes abonados al contado y en efectivo, serán retirados en el momento; el pago de saldos y retiro de los lotes en seña en efectivo y en un plazo de tres días hábiles posteriores al remate vencido este plazo, el comprador pierde todo derecho al lote adquirido y a los importes abonados en tal concepto. — Todos los lotes son con base, al contado y al mejor postor. — Informes: Catálogos y Prospectos, en Esmeralda Nº 660 y en Juncal Nº 1248. T. E. 392-4511, 393-2772, 44-8424 y 41-0732. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 875 e. 23|8 Nº 67.871 v. 29|8|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en los autos: "SAUSALCO S. A., su quiebra, su concurso especial por el Banco UDECOOP Cooperativo Limitado" (expediente Nº 48.186) que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 2 de setiembre a las 16 horas en el local Cangallo 1233, los siguientes bienes "desocupados" en las condiciones que se encuentran y que son los siguientes: Arévalo 2364 66. — Superficie 341.10 mts. "2" en un terreno de 10 metros de frente por 31 metros de fondo. — Base pesos argentinos 110.223.71, adeuda por O. S. N. pesos 3.768.587. — Municipales: por A. B. L. y C. T. Pavimentos y Aceras pesos 2.869.25 Debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. — "Al contado". Seña: 8 por ciento. — Comisión: 2 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Propiedad "General Eugenio Garzón Nº 3631|33. — Superficie: 327 metros "2" terreno frente 8,66 por 43 metros de fondo. — Base pesos argentinos 110.223.71 adeudando por I. M. de A. B. y L. C. T. y P. A. pesos 3.686.620 y O. S. N. 2.077.991 pesos Ley. Al contado. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. Dos lotes baldíos en San Isidro, provincia de Buenos Aires con frente a la calle Anatole France entre Coronel Catz y Avenida Carmen, manzana 93, lotes 29.A. y 30.A. Desocupados que se rematan en un solo lote que miden 600 metros "2" en conjunto. — Base pesos ley 389,024.880. Al contado. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. — Debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Informes 42-8165.
Buenos Aires, agosto 15 de 1983. — Horacio A. Grilli, secretario.
$a 625 e.24|8 Nº 67.906 v.30|8 83

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos caratulados: BORDEX S.A. s|Quiebra, Expediente Nº 8.505|81, que los martilleros Jorge Federico Mombelli y Carlos E. de Albaladejo, rematarán, el día 31 de agosto de 1983, a las 13 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, dos automotores, uno marca Peugeot 504, N.C-887-241 y otro una camioneta Ford Ranchero patente Nº C-627.713 Sin Base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 %. — Sellado cinco por mil. — Todo en dinero en efectivo. — Los automotores podrán verse los días 24, 25, 26 y 29 de agosto de 1983, en el horario de 14 a 16 horas, en la calle Alsina 1271, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, mayores informes en el juzgado, oficinas de los martilleros, calle Florida 165, 4to. piso, ofic. 431, de 16 a 19 hs. — T.E.: 33-3455 y 59-4485 o en la Corporación de Rematadores.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Julio J. Perrano, secretario.
$a 375 e. 22|8 Nº 67.675 v. 26|8|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40 comunica por dos días en autos: "DELLA MAGIORE JUAN CARLOS y otro s|Ejecutivo" (Expte. Nº 10.210) que el martillero Sergio Millan, rematará el día 30 de agosto de 1983, a las 9,30 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Zaraza 4783, Laferrere, Pdo. de La Matanza; Nomenclatura Catastral: Lote 7, Manzana 109, Padrón 205.874, 16 metros de frente; parcela frente calle Zaraza que mide 10 m de frente por 20,90 de fondo. Superficie: 209 m2. Tiene deudas por Impuesto Inmobiliario, Municipalidad. La subasta se realiza por las dos terceras partes de la valuación fiscal. Valuación fiscal: $ Ley 6.020.600 ($a 602, con 6 cts.). Las dos terceras partes equivalen a $a 501.40. La subasta se realiza todo en dinero efectivo y al contado. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita los días 24 y 25 de agosto de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 170.— e. 25|8 Nº 68.277 v. 26.8 83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 51, comunica por tres días en los autos caratulados "FERREYRA ARQUEN S.A. s|Quiebra". Expte. Nº 2.945|82 que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 31 de agosto de 1983, a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital; todos los bienes de la fallida que se detallan a continuación: Una heladera comercial de 4 puertas de madera, con motor marca "Motormech" de 2 HP y equipo de refrigeración marca "Sigma"; Un reloj de entradas y salidas de personal marca "Cit"; Una heladera familiar; Dos carros transporte mercaderías; Tres máquinas registradoras; Dos estufas eléctricas: 410 esqueletos de madera; 72 canastos de botellas vacías; 174 cajas de madera para botellas con envases vacíos; 281 bolsas de pan rallado de 500 grs. y 250 grs. c|u; 156 cajas de pan dulce de 4 unidades c|u: Un intercomunicador marca "Welltronic"; Estanterías metálicas; Mostradores: Archivos, Muebles metálicos; Armarios; Mesas; Escritorios; Sillas y sillones; Tabique divisorio; Chapas; Estanterías; Pantallas; Tubos fluorescentes; 3 Parlantes; Una radio marca "Miami"; Una cocina de ocho hornallas marca "Domec". Lotes: de arroz en bolsitas plásticas de 250 gs y 500 gr c|u. Lotes de fideos idem; Lotes de galletitas varias marcas; Lotes de garbanzos; Porotos; Botellas de vinagre de vino, manzana y alcohol; 43 tarimas de madera; Los de matapolillas, broches, espirales insecticidas, antipolillas, perchas, plastitel, virutas, maderas, tabiques, tarimas, escaleras, escobas, plumeros, escurridores, escobillones, cepillos, secadores, escobillas, pomadas, Fuyi, platos de cartulina; Muebles de mimbre; 3 parlantes; Lotes de esponjas, virulana de acero, cerámicas, frutas abrillantadas, ajíes en vinagre; Dos estufas eléctricas; Un farol a querosene; Dos matafuegos; Dos latas de fluido "Manchester"; Lotes de plumeros, guantes de goma, Silvo, cajas de insecticidas, cremas de mano, naftalina, almidón, tinturas, Celton, plastitel; Un tobogán, ettc. y demás bienes inventariados a fs. 181|84 de la fallida. Hay catálogo. Sin base y al contado, y en el estado en que se encuentran. Seña 30%. Comisión 10%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se exhibirán en el domicilio de la fallida, sito en la calle Lerma 444, Capital, los días 25, 26, 29 y 30 de agosto de 1983, en el horario de 14,30 a 17 hs.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$a 675.— e. 25|8 Nº 68.271 v. 29,8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, comunica por tres días en los autos: "BORASSI VIVIANA A. c|MU-LLEADY HAYDEE B. y otro s|Ejec. Prendaria" (Expte. 143.463|83), que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el 8 de setiembre de 1983, a las 11 horas, en la calle Fernández de la Cruz 988 de esta Capital: Un automotor marca Renault tipo Sedan modelo Renault 12 Año 1974 motor marca Renault número 3160950, chasis marca Renault número 923-25944, con dominio Nº B 1290095. — El bien se exhibe todos los días hábiles de 10 a 16 horas en la calle Fernández de la Cruz 988, Capital. — Base: pesos argentinos 18.600. Contado. Comisión 10 %. Seña 30 % y el 0,50 % para el sellado del Boleto. — Todo en dinero efectivo.
El Secretario.
$a 210 e.25|8 Nº 68.278 v.29|8|83

Nº 12

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días, en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c|DELGADO ANTONIO DE JESUS s|Ejec. Hipotecaria" (Expte 218.518), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 31 de agosto, a las 11 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 2 de planta baja del edificio calle Homero 1966,72, que consta de dos habitaciones, baño, patio y cocina. Superficie total 45,07 m2. Porcentual 29.89 %. Desocupado. Base $a 27.943,33. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983.
La Secretaria.
$a 180 e.25|8 Nº 68.280 v.29|8|83

Nº 19

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días, en el Expediente Nº 179.648|82: GRILLA DE MARUCCO, SILVIA ESTER c JELICANIN MIRTA CRISTINA s|Ejecución hipotecaria", que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día martes 30 de agosto de 1983, a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; las 3|4 partes indivisas del inmueble en propiedad horizontal, sito en la calle Bahía Blanca Nº 1016|18, planta baja, unidad 4º (entrada por el Nº 1018), de la Capital Federal. Inmueble ocupado por la demandada y familia: Comodidades: patio cubierto, 2 ambientes, baño instalado, cocina y terraza, con una habitación y lavadero, no se abonan expensas mensuales, por tratarse de departamento tipo casa donde cada habitante efectúa su limpieza y paga su luz de pasillo. Medidas: Sup. total: 53 m2 20 dc2. Porcentual 16,45 centécimos. Nomenclatura catastral: Matrícula Nº 15-2224 4, Circunscripción: 15, Sección 79, Manzana 50, Parcela 30. Base de venta: pesos argentinos 51.953,15 (cláusula 2ª contrato de mutuo). Seña 8 % y Comisión 3 %, en dinero en efectivo. El inmueble podrá ser visitado de lunes a sábado de 9 a 12 horas. Se adeudan Impuestos Municipales (fojas 121 por un total de $a 33 y por O.S.N. (fojas 123 del expediente por un total de $a 275,59. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado al boleto de compraventa judicial.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$a 420.- e. 24|8 Nº 67.988 v. 26|8 83

Nº 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santiago, y Secretaría del Dr. Alberto O. Nicolia, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO MERCANTIL S.A. c|SCHLARITY S.A. s|Ejecutivo Hipotecario", Epte. Nº 133.912|82, que el Martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día 16 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en los Salones de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquen, identificado como Una fracción de terreno sita en la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, departamento Confluencia, que es parte del lote designado en el plano de dicha Ciudad con el Nº 1 de la Manzana 80 y se designa en el plano especial de subdivisión, de dicho lote, Lote Uno-a (1-a) con la Superficie y linderos que surge de autos. Nomenclatura Catastral: Dto. Confluencia 09. Circunscripción 20 (veinte) Sección sesenta y seis, Parcela dos mil doscientos noventa. Inscripto en la Matrícula Nº 266 E.G.77|79 del Registro de la Propiedad de la Provincia de Neuquén Dto. Confluencia, según constancias de autos. Según informa el Martillero interviniente en el acta de Constatación realizado en el lugar, sobre dicho lote se encuentra una estructura de hormigón con una superficie de construcción de 7.098 m2 y que se compone: Planta sótano o cocheras; Planta Baja; Entrepiso; Plantas 1º y 2º de Oficinas; Planta 3º de bauleras y vivienda del encargado; Plantas 4º hasta 12º de departamentos y Plantas 13º hasta 17º de semipisos. Superficie del terreno 582 m2. El inmueble se encuentra totalmente desocupado y observa un servicio de vigilancia permanente por medio de serenos de obra. El bien podrá ser visitado los días 13, 14 y 15 de setiembre de 1983, de 10 a 13 horas, debiendo los interesados dirigirse a los martilleros Raúl Alberto Donnari y Cía., Diagonal 25 de Mayo Nº 66 de la ciudad de Neuquén, quienes prestarán dicha tarea. Mayores informes en las oficinas del Martillero, calle Talcahuano 479, ambos de la Capital Federal y los martilleros de la ciudad de Neuquén en el domicilio indicado. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La venta es en block, al contado y mejor postor, en dinero efectivo. Base: $a 13.065.000. Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado Fiscal: 0.5 %, todo en efectivo. — Para una mejor identificación del inmueble, según plano municipal se ubica en la calle Rivadavia Nros. 101|113|125, esquina calle Buenos Aires de la ciudad de Neuquén.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1983.
El Secretario.
$a 460 e.25|8 Nº 68.276 v.26|8|83

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|KANDEL ISAAC y otra s|ejec. hipotecaria". Expediente Nº 1:81; que el martillero don Rafael Ricardo Bronchenberg Victorica, rematará el día 31 de agosto de 1983, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Martilleros, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el bien ubicado en la calle Bucarelli 2236, piso 5, Unidad funcional Nº 32, ocupado por el demandado y su señora, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero; fijándose horas de visita de lunes a viernes de 8 a 9 horas. Venta al contado, seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI). Base de venta $ 29.341,38 argentinos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar en el acto de la subasta en efectivo.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1983 — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$a 195 e. 25|8 Nº 68.307 v. 29|8|83

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por 3 días en autos: "MERTIAN S.R.L. c|PITVANDER S.R.L. y otro s| Ejecutivo prendario. Expte. 5.7[illegible]", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de setiembre de 1983, a las 14.15 hs., en el local de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: un gabinete cámara frigorífica marca "Villber" para conservar productos varios perecederos a baja temperatura, construido en chapa de acero galvanizada interior y exterior de 4,88 por 2 56 y por 2,56 m. con 2 panel de puertas modelo PMT y PBT, con 3 equipos, de los cuales 2 equipos de 1 HP cada uno, marca "Acmarmetc" Nº 174.077-221309 y 174.076-221303 respectivamente, y 1 equipo de 1 1|2 HP para media temperatura marca "Acmarmetic" Nº 171.423-220.405, en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días 5, 6 y 7 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas, en el local de calle Av. Corrientes 3470, de Capital. Base $a 21.669,34 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y aprobada la subasta en autos.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Enrique C. Virto, secretario.
$a 255.- e. 24 8 Nº 40.327 v. 26.8 83

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial número 37, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. c TORRES ROSA ISABEL y otro s|Ejecutivo Hipotecario" (Expte. Nº 95.480), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 31 de agosto, a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional número 6, departamento 2, ubicado en el primer piso, calle Delgado 1022, que consta de dos habitaciones, baño, patio, comedor, cocina y pieza en altos. Superficie total 41.93 mc. Porcentual 9,35 por ciento. Ocupado por la demandada y su familia, quien por cláusula décima del contrato de mutuo se obligó a entregarlo desocupado. No tiene gastos por expensas comunes. Base $a 60.218,16. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 130 e. 25 8 Nº 68.279 v. 26|8|83

Nº 45

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 45, comunica por 2 días, en autos: "BANCO CABILDO S.A. c|SOSA DE PADILLA, EDITH E. y otro s|ej. prend. — Expte. Nº 37.874", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO-608 D|41, chasis Nº 378.304-12-003.067, Dominio V. 012.000 al que le correspondería el motor Nº 340.930-10-003.303, en el estado en que se encuentra y que según acta de secuestro se halla sin motor: falta reloj de temperatura; de aceite; falta pistón de puerta y la parte eléctrica totalmente destrozada. Base $a 253.893.34 al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se exhibe en el local de Ruta 3, Parque Industrial, Ushuaia, Tierra del Fuego de lunes a viernes de 12 a 15 horas. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$a 160 e. 25 8 Nº 67.456 v. 26.8,83

Nº 46

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días, en los autos: "ARGENTARIA S. A. FINANCIERA, c|ANDRADA, ARNALDO D., y otro, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 41.530, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará, el día jueves 8 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la fotocopiadora Toshiba Fax, modelo B.D. 704, número de fabricación BT704267, en buen estado de conservación. — Base $a 13.237, al mejor postor, contado. — Media hora después si no hubiera postores, con la base 25 % reducida, o sea $a 9.948 (resolución de fs. 16|16 82. Comisión 10 %. Sellado de ley 5 o|oo, efectivo. — Exhibición los días 5, 6 y 7 de setiembre de 14 a 16 horas, en Cachimayo 1341, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, agosto de 1983. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
$a 195 e. 24|8 Nº 68.076 v. 26 8|83